



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

Diciembre de 2017 **Nº15**

BogotáEconómica



« **Objetivos de
Desarrollo Sostenible** »



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

Director

Juan Carlos Granados Becerra
Contralor de Bogotá

Comité de Publicaciones

Andrés Castro Franco
Carlos Gabriel Camacho Obregón
Sandra Rocío Avila Forero
Claudia Patricia Martínez Jaramillo
Carmen Rosa Mendoza Suárez
Lina Raquel Rodríguez Meza
Bernardo Umbarila Suárez

Editor

Carlos Gabriel Camacho Obregón

Coordinación Editorial

Carmen Aldana Gaviria
Nidia Luz Ariza Rojas

Colaboradores

William Alarcón
Carlos Angulo Galvis
David Árias Ruiz
Neyfy Castro Veloza
Soraya Constanza Contreras
Francisco Cruz
Víctor Gamboa Chaparro
Yaneth Giha
Luís Guillermo Murillo
Andrés Ortiz Gómez
Gustavo Ortiz Orjuela
Maribel Otero
Jairo Páez Domínguez
Elimeleth Tapias Árias
Jaime Torres Melo
Claudia Velandia Gómez

Diagramación

Jhon Alexander Peña Romero
Kevin Kurmen Calderón
Oficina Asesora de Comunicaciones

Fotografía

Oficina Asesora de Comunicaciones
Contraloría de Bogotá

Ministerio de Educación

Instituto de Desarrollo Urbano - IDU

Caricatura

Kevin Kurmen Calderón

Impresión

Multi-impresos.

ISSN: 2145 – 1036

Contraloría de Bogotá

Cra. 32A No. 26A-10 piso 15
Tel. (571) 335 88 88 ext. 11415
www.contraloriabogota.gov.co

E-mail:

cacamacho@contraloriabogota.gov.co
caldana@contraloriabogota.gov.co

Nota del Editor

La Revista Bogotá Económica fue creada para presentar análisis de diferentes aspectos económicos y sociales de la ciudad. Se constituye en un foro abierto que recoge opiniones de diversos sectores. Por tanto, lo expresado aquí es responsabilidad de los autores de cada artículo y no compromete la posición institucional de la Contraloría de Bogotá.

Agradecemos la participación de quienes colaboraron en la presente edición.



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Una Contraloría aliada con Bogotá"

Sumario

3

Editorial

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el compromiso institucional

4

Economía y finanzas públicas

El sistema de Asociación Público Privada (APP) instrumento para la inversión y el desarrollo regional / *Gustavo Ortiz*

Bogotá y su entorno: ¿una Megalópolis?

Soraya Constanza Contreras, Nidia Luz Ariza Rojas

17

Informe especial

La educación de calidad, una apuesta de todos

Yaneth Giha

Objetivos de Desarrollo Sostenible con énfasis ambiental

Luis Gilberto Murillo

Objetivos de Desarrollo Sostenible en una Bogotá Mejor para Todos

Andrés Ortiz Gómez

La Secretaría Distrital de Ambiente y los Objetivos de Desarrollo Sostenible - Acciones para contribuir local y regionalmente con su cumplimiento

Francisco Cruz

Tres componentes claves en el desarrollo de proyectos sostenibles

Maribel Otero , William Alarcón

La innovación como mecanismo para el cumplimiento de los ODS en Bogotá D.C.

Jaime Torres-Melo

Desarrollo sostenible

Carlos Angulo Galvis, Claudia Velandia Gómez

48

Políticas públicas y control fiscal

Control fiscal a los modelos integrados de planeación y gestión

Jairo Alberto Páez Domínguez

Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030 una mirada a la calidad de la Educación

Victor Alfonso Gamboa Chaparro

54

Reseña

La agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. *Alicia Bárcena*

Reseña por: *Elimeleth Tapías Árias*

58

Estadísticas

Neyfy Castro Veloza y David Árias Ruiz

60

Caricatura

Kevin Kurmen Calderón



Los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el compromiso institucional

En la pasada edición de la Revista *Bogotá Económica* se señaló cómo con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 2015-2030, el mundo se propone seguir trabajando en la erradicación de la pobreza y la disminución de la desigualdad. Por otra parte, el papel de las ciudades para el cumplimiento de este objetivo se hace cada vez más relevante, dado que el proceso de urbanización continúa concentrando a la población en aglomeraciones urbanas de gran tamaño, entre las que se encuentra el Distrito Capital y sus municipios aledaños.

En este contexto, las instituciones nacionales y distritales deben contribuir al logro de los ODS, pero especialmente se resalta el Objetivo de “*Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles*”, que en gran medida resume el espíritu de los ODS.

En la presente edición, encontramos cómo se está enfrentando el reto de contribuir con los ODS en los diferentes sectores de la Administración Pública, y los principales compromisos que se están asumiendo. En materia educativa, se habla de garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad, desarrollando temas como gratuidad universal, jornada única, mejoramiento de la infraestructura y superación de falencias que persisten en las áreas de matemáticas y ciencias.

En materia ambiental, se deben orientar esfuerzos a reducir el impacto negativo que tienen las ciudades, con la reducción de las emisiones de Gases Efecto Invernadero (GEI), la implementación de una actividad productiva amigable con el medio ambiente y la incorporación de criterios de ecourbanismo que protejan los elementos naturales.

El desarrollo sostenible tiene también importantes retos en el manejo de los residuos que generan las ciudades, lo que se vuelve cada día más crítico. Además, los sistemas de transporte que se impulsan hacia el futuro, deben contribuir con el mejoramiento de la calidad del aire y con la conservación del medio ambiente en general.

El papel de los organismos de control será hacer seguimiento, de manera proactiva, a los compromisos adquiridos, para que se consiga el fin último de los ODS: el mejoramiento de la calidad de vida de toda la población. En este sentido, hay que enfatizar que son los sectores de mayor pobreza y vulnerabilidad, los que siguen estando al margen del desarrollo mundial, y requieren la mayor atención de las instituciones ■

Juan Carlos Granados Becerra
Contralor de Bogotá, D.C.

Gustavo Ortiz / Soraya Constanza Contreras / Nidia Luz Ariza Rojas



Economía

y finanzas públicas

El Sistema de Asociación Público Privada – (APP) Instrumento para la Inversión y el Desarrollo Regional¹

La financiación privada para desarrollar infraestructura no ha sido una práctica normalmente utilizada, tanto a nivel mundial como nacional, sin embargo, en los últimos años se han logrado importantes avances en esta materia a través de la implementación de las Asociaciones Público Privadas (APP), donde se conjugan la experiencia y las capacidades del sector privado, con el conocimiento que tiene el sector público sobre las necesidades de la población. En Colombia, las Concesiones Viales de Cuarta Generación, son un ejemplo exitoso de la aplicación de este esquema de contratación. Esta evolución creciente en las APP incide en un mejor desempeño de los gobiernos y permite generar desarrollo económico y social.

La Iniciativa de Financiamiento Privado (“Private Finance Initiative” – PFI) fue lanzada en 1992 por el Gobierno de Gran Bretaña, como una política pública para fomentar mejores prácticas en la provisión de bienes y servicios públicos, con la participación del sector privado, para disminuir el sobrecosto y los retrasos habituales en proyectos de inversión pública.

Posteriormente, otros países como Canadá, Australia, Sudáfrica, Japón, España, Francia y otros del Este de Europa, han utilizado esta iniciativa, adaptando el modelo a la realidad, la normatividad y al contexto institucional e industrial de cada país.

En el continente americano, Chile, México, Colombia y Argentina, aplican la concesión de infraestructura hace bastantes años, mientras que Estados Unidos ha tenido reducida experiencia en la aplicación de proyectos de Participación Público Privada (PPP).

En Colombia, con la Ley 80 de 1993, se dio origen al esquema de contratación mediante APP, a través de las concesiones, que tenían como propósito principal adquirir recursos para solucionar la necesidad de infraestructura; sin embargo, en los Proyectos de Inversión se presentaron algunas falencias como: retrasos, desequilibrio financiero, adiciones en recursos y en obras, problemas en los procesos de licitación, de adjudicación, y en los procesos ambientales, entre otros, lo cual condujo a renegociar varias veces los contratos adjudicados.

Con el fin de aprovechar los aciertos alcanzados y solucionar los inconvenientes presentados, el Gobierno Nacional estableció el régimen jurídico de las APP por



Funcionario Dirección Estudios de
Economía y Política Pública

medio de la Ley 1508 de 2012. Con esta Ley se facilitó la incorporación del sector privado en proyectos de carácter social, como edificaciones públicas, colegios, hospitales, cárceles y renovación urbana, ya que inicialmente la figura de concesión se utilizó en proyectos de infraestructura del transporte.

En esta Ley de APP (1508 de 2012, art. 25), “*Las Asociaciones Público Privadas son un instrumento de vinculación de Capital privado, que se materializan en un contrato entre una entidad estatal y una persona natural o jurídica de derecho privado, para la provisión de bienes públicos y de sus servicios relacionados, que involucra la retención y transferencia de riesgos entre las partes y mecanismos de pago, relacionados con la disponibilidad y el nivel de servicio de la infraestructura y/o servicio*”. Cabe resaltar que a nivel internacional no se ha adoptado un modelo de definición generalmente aceptado para este sistema de contratación.

**El esquema APP
puro exige mayor
esfuerzo técnico en
la estructuración
del proyecto**

1. El contenido de este artículo fue extractado del documento “EL SISTEMA DE ASOCIACIÓN PÚBLICO-PRIVADA, COMO INSTRUMENTO DE GERENCIA PÚBLICA PARA LA INVERSIÓN Y EL DESARROLLO REGIONAL”, elaborado en la Subdirección de Estudios Fiscales, Económicos y Sociales de la Contraloría de Bogotá. Para mayor información, consultar la página www.contraloriabogota.gov.co.

Contratos de concesión y Registro Único de Asociación esquema de Asociación Público Privada (RUAPP) Privada (APP)

Si bien es cierto la Ley 1508 de 2012 establece que los contratos de concesión regulados en la Ley 80 de 1993 se encuentran dentro de los esquemas de APP, existen algunas diferencias importantes entre las concesiones y las APPs, que inciden en la estructuración de proyectos (Cuadro 1).

El esquema APP puro exige mayor esfuerzo técnico en la estructuración del proyecto, donde prevalezca el objetivo de suministrar un servicio con estándares de calidad predeterminados y se asignen riesgos a cada una de las partes de acuerdo con la mayor capacidad que se tenga para asumirlos, y se establezca cuáles deben ser compartidos.

El RUAPP es una base de datos pública, en donde se incorpora la información sobre el estado de los proyectos que bajo el esquema de APP, se desarrollan a escala nacional y territorial, bien sea por iniciativas de entidades públicas o privadas. El Departamento Nacional de Planeación administrará y reglamentará su operación, las entidades territoriales deberán informar al RUAPP las iniciativas que desean desarrollar y las que se encuentren en trámite o en ejecución en su territorio.

Desde su inicio hasta el tercer trimestre de 2016, de 490 proyectos inscritos a nivel nacional, solamente 10 han

sido contratados (el 2,0% del total), y en Bogotá que lidera las inscripciones con 160 proyectos, únicamente se adjudicó uno (el 0,2%). Por localización geográfica, Bogotá lidera las inscripciones con el 32,7% del total nacional, le sigue el departamento de Cundinamarca con el 14,7% y Santander con el 9,8%. Los proyectos de APP de Bogotá-Cundinamarca (47,4% del total), se encuentran en sectores como Vías, Aeropuertos, Transporte urbano, Parqueaderos públicos, Parques públicos, Escenarios deportivos, Agua y saneamiento, entre otros (Gráficas 1 y 2).

Debido a que la Ley de APP es relativamente reciente, y a que los tiempos para desarrollar proyectos de APP tanto de iniciativa pública como privada con desembolsos

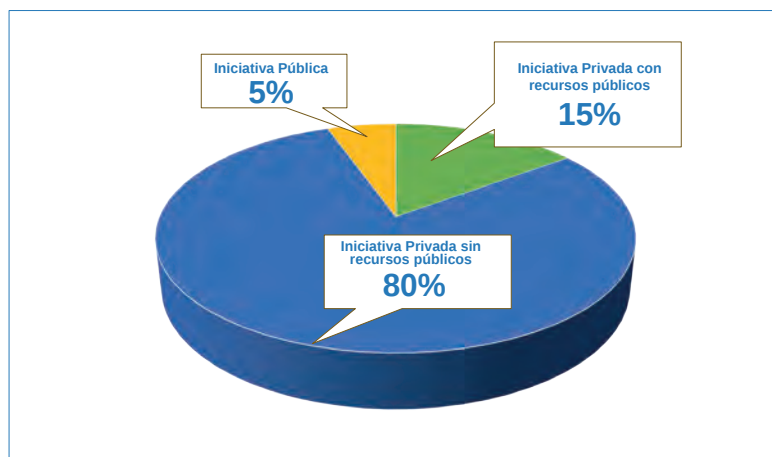
Cuadro 1
Principales diferencias entre la Concesión y una Asociación Público Privada

Régimen de concesiones	Régimen Ley 1508 de 2012
No había lugar a iniciativa privada.	Pueden ser de iniciativa pública o privada.
Se pagaba por obras.	Se paga por los servicios que presta la infraestructura.
El pago se realizaba independientemente del cumplimiento con el servicio.	El pago se realiza de acuerdo con el cumplimiento del servicio
La retribución puede ser derechos, tarifas, tasas, valorización, participación en la explotación del bien, o una suma periódica, única o porcentual, entre otros.	La remuneración está condicionada a la disponibilidad de la infraestructura, al cumplimiento de servicio, y estándares de calidad.
El plazo es el que se haya pactado en el contrato, y debe conciliar la expectativa del concesionario de amortizar la inversión.	Plazo máximo de treinta (30) años, incluidas prórrogas, si se requiere mayor plazo, se necesita concepto previo del CONPES.
No se hacía una eficiente asignación de riesgos.	Se busca una mejor asignación de riesgos durante la estructuración del proyecto.
Se puede pactar el pago de anticipo.	No es posible pactar anticipo en este tipo de contratos.
Los aportes estatales se empiezan a hacer desde la etapa de construcción.	Los aportes estatales se hacen sólo a partir de la etapa de operación y mantenimiento.
Ley 80 de 1993: adiciones de 50% Ley 1150 de 2007: adición limitada a 60% en plazo.	Se limitan las adiciones en tiempo y recursos al 30% del valor del contrato (CAPEX y OPEX).
No se analizaba cuál era la mejor modalidad para ejecutar el proyecto (APP u Obra Pública).	Se exige por ley justificar la modalidad de ejecución.
No se hacía diferencia entre quién financiaba y quién construía.	Requisitos: capacidad legal, financiera, experiencia en inversión, o estructuración.
Los proyectos no eran diseñados para inversionistas institucionales y financieros.	Se incentiva un esquema para atraer inversionistas institucionales y financieros.

Fuente: Adaptado de Departamento Nacional de Planeación - DNP y Procuraduría General de La Nación.

Gráfica 1

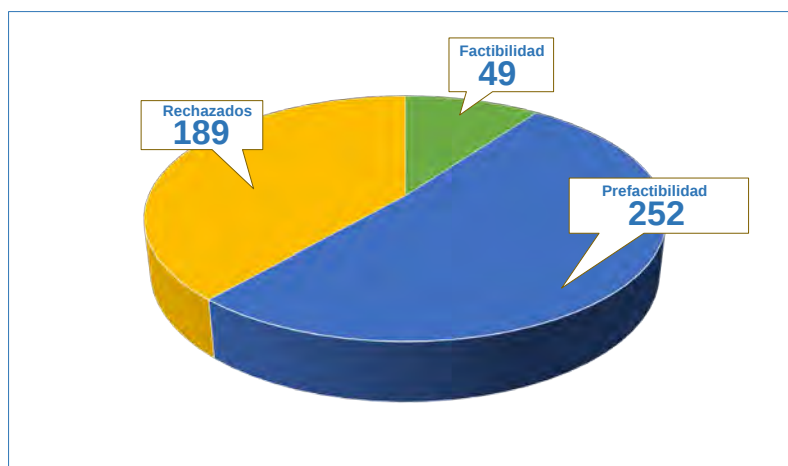
Composición de los Proyectos registrados en el RUAPP según origen de Iniciativa (acumulados a tercer trimestre de 2016)



Fuente: Departamento Nacional de Planeación - DNP. Informe RUAPP Tercer Trimestre de 2016

Gráfica 2

Proyectos Registrados en el RUAPP según su Etapa de Formulación (acumulados a tercer trimestre de 2016)



Fuente: Departamento Nacional de Planeación - DNP. Informe RUAPP Tercer Trimestre de 2016

Cuadro 2

Tiempos estimados de un proceso de APP de iniciativa pública

Concepto	Meses	
	Mínimo	Máximo
Elegibilidad y contratación de asesores externos	7,5	7,5
Estructuración del proyecto	12	23
Proceso de contratación	4,5	12
Diseño y construcción	18 a 36	24 a 60
Operación y mantenimiento	84 a 120	120 a 300

Fuente: Adaptado de - DNP. Guía de Asociaciones Público Privadas

encuentran apenas en etapa de prefactibilidad. Esta diferencia se da por mayor duración en los tiempos de evaluación y de elegibilidad en la iniciativa privada, debido a la interacción entre un mayor número de agentes involucrados en el proceso, el gestor privado de la iniciativa y la entidad pública (Cuadros 2 y 3).

Justificación para utilizar APP

Para presentar un proyecto de APP se requiere de mayores estudios y planeación que para uno de obra pública tradicional, en la mayoría de los casos estas labores técnicas suelen ser contratadas con especialistas y la entidad pública debe definir claramente sus objetivos y metas, las necesidades de la población, la estrategia para satisfacerlas y los beneficios económicos, ambientales y sociales que la entidad privada les debe generar.

La Guía de Asociaciones Público Privadas, elaborada por el DNP, recomienda como marco lógico para estructurar el proyecto, **el Método de las Cinco Justificaciones**, creado por el Reino Unido y utilizado por la mayoría de los países anglófonos (Canadá, Australia, Nueva Zelanda, Irlanda, África del Sur, etc.), para presentar, sustentar y analizar la idea del proyecto propuesto. Así mismo, en esta Guía de APP se recomienda que el proceso de estructuración del proyecto se realice en las etapas de Prefactibilidad y de Factibilidad:

En la etapa de **Prefactibilidad** se presenta una evaluación completa del proyecto en etapas tempranas de la estructuración. Se realizan todos los estudios necesarios para alcanzar

públicos, son superiores a los de contratación y aprobación, la de una sin recursos públicos mayoría de proyectos inscritos donde hay ahorro en procesos desde el inicio del RUAPP se

Cuadro 3
Tiempos estimados de un proceso de APP de iniciativa privada

Concepto	Meses	
	Mínimo	Máximo
Estructuración Privada - Prefactibilidad	2	4
Elegibilidad y contratación de asesores	4	4
Estructuración - Factibilidad	4	12
Evaluación de la Propuesta	7	11
Aprobaciones - Solo con desembolsos Públicos	4	8
Contratación - Solo Sin desembolsos Públicos	2	11
Licitación - Solo con desembolsos Públicos	4,5	12
Diseño y construcción	18 a 36	24 a 60
Operación y mantenimiento	84 a 120	120 a 300

Fuente: Adaptado de DNP. Guía de Asociaciones Público Privadas

un nivel de información suficiente para definir si la iniciativa es viable o no (por motivos técnicos, legales o financieros).

La etapa de **Factibilidad** comienza cuando se decide profundizar en los estudios que el proyecto requiere, que además incluyen las labores que realiza el estructurador, en el acompañamiento para obtener las aprobaciones que por ley debe conseguir, y su culminación indicará que el proyecto se encuentra listo para iniciar la etapa de contratación. Por su parte, en iniciativas privadas, la Ley 1508 estableció que estas etapas se desarrollen como procesos diferentes, sin embargo, en iniciativas públicas las entidades prefieren abordar la estructuración como una sola etapa para facilitar su contratación.

Método de las Cinco Justificaciones

A continuación se presenta un resumen de cada una de las cinco justificaciones de la metodología del Caso de negocios. Estas justificaciones se interrelacionan y su evaluación debe realizarse

continuamente en las diferentes etapas del proyecto, ya que dentro de ellas se requieren insumos provenientes de las demás justificaciones.

Justificación Gerencial

En la ejecución de proyectos de infraestructura se requieren sólidos conocimientos técnicos, financieros y legales, para solucionar las diferentes dificultades y necesidades que se presenten, por lo que en la justificación gerencial se le solicita a la autoridad licitante, formalizar un equipo idóneo de proyecto, definir una estructura organizacional, desarrollar un cronograma y una estrategia de comunicación, para llevar a cabo la ejecución de proyectos con APP.

Justificación Estratégica

Se define el alcance del proyecto (resumen ejecutivo), los requerimientos de la autoridad licitante (resultados y beneficios esperados), las necesidades sociales que se atenderán, y se verifica que el proyecto esté alineado a las políticas públicas del Gobierno (importancia estratégica del proyecto).

Justificación Económica

Se obtiene después de un denso análisis costo-beneficio de la mejor opción de proyecto (el que represente mejor equilibrio entre costos y beneficios) y de la mejor opción de ruta de contratación (Obra pública tradicional o APP), lo cual permite determinar la solución que ofrece mejor Valor por Dinero (VpD), pues no siempre las APP son la mejor alternativa, ya que la obra pública tradicional puede garantizar mejores resultados en proyectos de bajo monto o que requieran celeridad en su ejecución.

Para los estructuradores del proyecto, esta justificación es uno de los principales objetivos, debido a que les permite sustentar que el proyecto es la mejor alternativa para proveer el servicio público, para lo cual deben definir los objetivos del proyecto, identificar las opciones de proyecto, realizar los análisis cualitativos (no financieros) y cuantitativos (mejor VPD) de las opciones de proyecto, y elaborar un número importante de estudios.

Justificación Financiera

El objetivo principal de esta justificación es elaborar un modelo financiero de referencia del proyecto, que permita proyectar sus flujos de caja, su tasa interna de retorno, sus estados financieros y a su vez medir los efectos de los riesgos en su estructura financiera. Es decir, realizar un modelo financiero y de asequibilidad del proyecto, determinar los costos durante su vida, sus fuentes de financiamiento y de ingreso, y elaborar un análisis de sensibilidad, entre otros.

Cuadro 4
Evaluación de los beneficios cualitativos (no financieros)

Criterios	Peso	Opciones de Proyecto							
		I		II		III		IV	
		Absoluto	Ponderado	Absoluto	Ponderado	Absoluto	Ponderado	Absoluto	Ponderado
1	30	1	30	2	60	3	90	3	90
2	20	1	20	2	40	3	60	3	60
3	15	3	45	3	45	3	45	2	30
4	15	1	15	3	45	3	45	3	45
5	10	1	10	2	20	3	30	3	30
6	10	3	30	1	30	2	20	2	20
Total Ponderado	100	10	150	13	240	17	290	16	275

Fuente: Adaptado de - DNP. Guía de Asociaciones Público Privadas

Cuadro 5
Resultados de la evaluación cualitativa

Opciones de Proyecto	Puntaje Ponderado Cualitativo	Clasificación evaluación cualitativa
I	150	4
II	240	3
III	290	1
IV	275	2

Fuente: Departamento Nacional de Planeación - DNP. Guía de Asociaciones Público Privadas

Cuadro 6
Resumen evaluaciones cualitativa y cuantitativa

Opciones de Proyecto	Clasificación Cualitativa	Clasificación Cuantitativa
I	4	4
II	3	1
III	1	3
IV	2	2

Fuente: Departamento Nacional de Planeación - DNP. Guía de Asociaciones Público Privadas

Justificación Legal/Comercial

Aquí se debe confirmar que el proyecto es comercialmente viable y bancable, que el interés y la capacidad del mercado han sido probados, y los riesgos (retenidos,

transferidos y compartidos) han sido distribuidos adecuadamente. La regla general en la distribución de riesgos es que se deben transferir a la parte (pública o privada) que esté en mejor situación para

identificarlos, minimizar su probabilidad de ocurrencia, y en caso de materializarse controlar su impacto. Así mismo, aquí se diseña una minuta de contrato y se confirma la capacidad de la entidad pública para entrar en un contrato APP de largo plazo con el sector privado.

Análisis cualitativo y cuantitativo de las opciones de proyecto

Las opciones de proyecto más viables: basadas en activos existentes, en activos nuevos, y no basadas en activos, más la opción “no hacer nada” o “hacer lo mínimo”, deben ser evaluadas bajo los mismos **criterios cualitativos**, obtenidos en los objetivos del proyecto: *calidad de la solución física, calidad de los servicios, acceso geográfico, flexibilidad, continuidad y la reducción de costos.*

Para facilitar esta evaluación se enfrentan los criterios cualitativos con las opciones de proyecto (lista corta después de descartar las que no cumplen con los objetivos

mínimos del proyecto), y a cada criterio se da una ponderación para reflejar su importancia, luego cada opción se califica sobre una escala de tres (3 = bueno, 2 = aceptable, 1 = malo) para cada uno de los criterios.

En el análisis **cuantitativo** a cada opción de proyecto se le deben estimar los costos financieros, la modalidad de financiación y, en caso de ser necesario, la estimación de los desembolsos públicos. Se resalta que no necesariamente la opción de proyecto más barata o la que mayores beneficios aporte, tiene que ser la mejor opción de proyecto. Con base en los criterios cualitativos (caso hipotético), la opción de proyecto que clasifica en primer lugar es la III. Sin embargo, al realizar otras evaluaciones (cuantitativas) financieras aplicando la tasa de descuento pertinente para obtener el valor presente de los costos y beneficios, se mostró que la opción número IV cubre todos los requisitos y resulta una opción más económica, representando mejor VPD. Después de haber analizado las opciones de proyecto en términos cualitativos y cuantitativos se recomienda que la propuesta IV sea aprobada.

Análisis cuantitativo y cualitativo de las opciones de ruta de licitación

Para el análisis cuantitativo se requiere de precisión en la información sobre esquemas regulatorios, estructuración de la transacción, análisis de riesgos, consideraciones de tasas de

descuento privadas y modelación financiera, lo que obliga al sector público a esperar los resultados de las evaluaciones (valor por dinero VPD), para avanzar en las etapas de estructuración y de licitación del proyecto APP.

Metodología de Valor por Dinero (VPD)

Esta metodología permite cuantificar si la participación privada en un proyecto crea valor, durante el ciclo de construcción, operación y servicio, en el largo plazo, para lo cual se hace necesario comparar la modalidad de ejecución mediante el mecanismo contratación pública tradicional, a través de un Proyecto Público de Referencia (PPR)², con una modalidad de APP. Para determinar el VPD durante todo el ciclo de vida del proyecto, se estima la totalidad de los costos de demanda por servicios (costos: base PPR CBt, de riesgos retenidos y transferidos RRt, RTt, de administración contrato APP CA_t), los pagos al contratista de acuerdo con su solicitud de aportes públicos OAPP_t y los ingresos de terceras fuentes It. Todos estos valores se descuentan con una tasa *r* para llevar las cifras a valor presente, mediante la fórmula señalada en la parte inferior.

El Comparador Público Privado (CPP)

Debido a que la medición del VPD es compleja y además generalmente al comienzo de la estructuración de un proyecto no se cuenta con información precisa, ni con el nivel de profundidad de detalle para establecer la mejor modalidad de contratación, el DPN utiliza el comparador público privado CPP que es una aproximación a la valoración de generación de VPD.

Esta herramienta permite comparar los costos de ejecutar un proyecto bajo la modalidad de Proyecto Público, contra los costos de ejecutar este mismo proyecto bajo la modalidad APP, ajustados ambos por nivel de riesgos, en la Resolución 3656 de 2012 se presenta una matriz que permite consolidar estos valores (Cuadro 7).

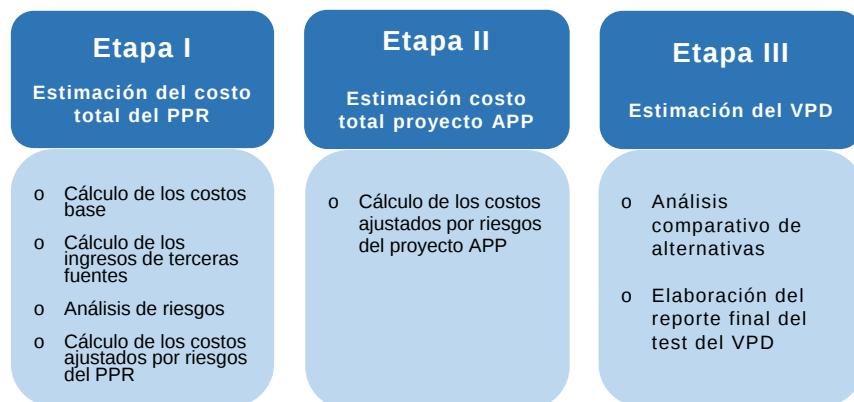
De otra parte, como el CPP no toma en cuenta temas relevantes como aspectos políticos, sociales, de eficiencia, de calidad, de flexibilidad y ambientales, entre otros, esta guía recomienda utilizar otra herramienta complementaria, el **Análisis Multicriterio**, que mediante la comparación ordenada de diferentes criterios para establecer preferencias de la entidad pública, permite determinar la

Formulación básica para estimar el VPD

$$VPD = \underbrace{\sum_{t=0}^n \frac{(CB_t - I_t + RR_t + RT_t)}{(1+r)^t}}_{\text{Valor Presente del PPR}} - \underbrace{\sum_{t=0}^n \frac{(OAPP_t + RR_t + CA_t)}{(1+r)^t}}_{\text{Valor Presente del Proyecto APP}}$$

2. El PPR en una estructuración teórica que incorpora todos los costos y riesgos en que incurriría el estado para llevar por sí solo el proyecto, contando con el privado solamente como un contratista de tareas puntuales y limitadas.

Gráfica 3
Etapas de la metodología del CPP



Fuente: Ministerio de Hacienda y Crédito Público, MHCP. Departamento Nacional de Planeación - DNP. Guía de Buenas Prácticas para la Ejecución de Proyectos de Asociación Público Privada.

Cuadro 7
Matriz del comparador público privado

VALOR PRESENTE DEL COSTO TOTAL ESTIMADO DEL PPR		VALOR PRESENTE DEL COSTO TOTAL ESTIMADO DEL APP	
COSTO BASE DEL PROYECTO		APORTES PÚBLICOS	
Costos de Inversión		RIESGOS A RETENER EN EL PROYECTO	
Costo de diseño		Valoración de Obligaciones Contingentes	
Costos de implementación		COSTOS DE ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO APP	
Costos de construcción		COSTO TOTAL ESTIMADO DEL PROYECTO POR APP	
Otros Costos			
Costos de Explotación			
Costos de mantenimiento			
Costos de administración y operación			
Otros Costos			
INGRESOS DE TERCERAS FUENTES DEL PROYECTO			
Ingresos existentes			
Ingresos potenciales			
Otros Ingresos			
RIESGOS A RETENER DEL PROYECTO			
Valoración de Obligaciones Contingentes			
RIESGOS A TRANSFERIR DEL PROYECTO			
COSTO TOTAL ESTIMADO DEL PPR			

Fuente: Departamento Nacional de Planeación - DNP. Guía de Asociaciones Público Privadas

conveniencia de continuar o de un comité conformado no con el proyecto, después de por personas del nivel la etapa de *prefactibilidad*. El directivo, cuyas funciones se DNP utiliza como criterios: el encuentren relacionadas con el menor costo para el gobierno, la estructuración de proyectos, consideraciones políticas, la gestión contractual, la rápida disponibilidad del planeación, el soporte legal, servicio, calidad del servicio, la gerencia financiera, y la disponibilidad presupuestaria, administración de riesgos, tamaño y sustentabilidad en el tiempo.

Conclusiones

Las preferencias entre los criterios analizados es base fundamental del Análisis Multicriterio. El nivel de preferencias de la entidad debe salir del consenso unánime

En Colombia la principal norma que dio origen al esquema de contratación a través de APP, fue la Ley 80 de 1993 con los contratos de concesión, sin embargo, en

estos contratos se presentaron falencias como retrasos, desequilibrio financiero, adiciones en recursos y en obras, problemas en los procesos de licitación, adjudicación y ambientales, entre otros, lo cual condujo a renegociar varias veces los contratos adjudicados. El Gobierno Nacional para solucionar esto promulgó la Ley 1508 de 2012 (Ley de APP).

Después de más de cuatro años de haber sido implementada la Ley de APP, son pocos los proyectos que han alcanzado el grado de contratación, a nivel nacional solamente 10 (el 2,0% del total), y en Bogotá que lidera las inscripciones, únicamente uno (el 0,2%), debido entre otros, a que los tiempos requeridos tanto para proyectos de APP de iniciativa pública como privada con desembolsos públicos, son más extensos que los para contratación tradicional, lo que hace que la mayoría de los proyectos inscritos desde el inicio del RUAPP, se encuentren apenas en la etapa de prefactibilidad.

Los esquemas de APP han mostrado numerosas bondades en la infraestructura productiva y en la social, pero también presenta dificultades debido a la complejidad y larga maduración de los proyectos y al detallado esquema de asignación de riesgos entre las partes.

Bogotá y su Entorno: ¿una Megalópolis?¹

La urbanización y las grandes ciudades

El proceso de urbanización que experimentó el mundo desde la segunda mitad del siglo XX continúa en la actualidad, es más, la mayor parte de la población mundial habita en ciudades. Según la ONU, en 1950, el 30% de la población habitaba en áreas urbanas, actualmente el 54%, para 2030 se calcula que este porcentaje suba al 60% y para el 2050 será del 66%² (Gráfica 1).

1. El presente artículo recoge algunos de los aspectos fundamentales del informe estructural “La Región Capital: ¿Una Megalópolis?”, elaborado por la Subdirección de Estudios Económicos y Fiscales de la Contraloría de Bogotá en 2016. Disponible en: www.contraloriabogota.gov.co

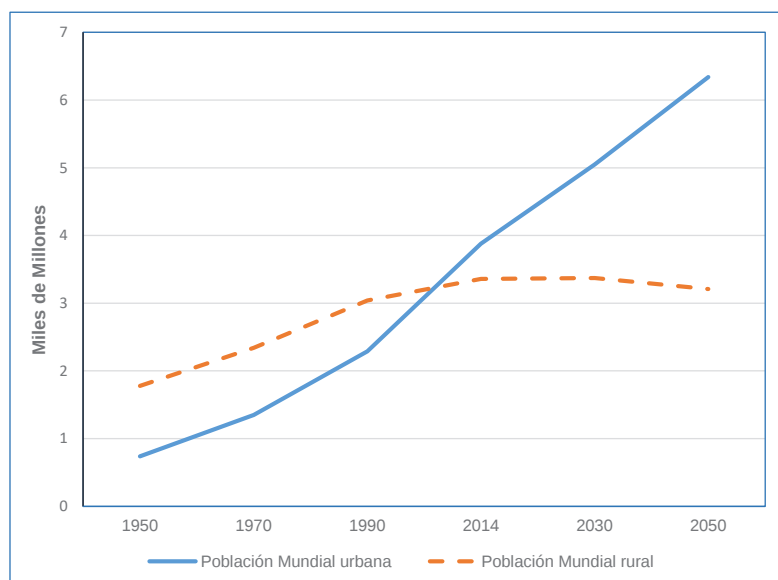
2. United Nations. World Urbanization Prospects. The 2014 Revision. New York 2015. En: www.un.org

3. Definición ABC <http://www.definicionabc.com/social/megalopolis.php>

4. Thenon, Eduardo. La Era de las Megalópolis. Centro de Estudios Internacionales para el Desarrollo. Buenos Aires, Argentina. Julio de 2008. En: www.ceid.edu.ar

El proceso de urbanización da lugar a la concentración de población en ciudades de diverso orden y características. En la clasificación de la ONU, las ciudades de 10 millones o más de habitantes se les denomina “Megaciudades”, de las cuales en 1970 existían sólo 3, actualmente son 28 y en 2030 serán 41. Como “Grandes Ciudades” se clasifican a las que tienen entre 5 y 10 millones, las cuales son actualmente 43 pero serán 63 en 2030 y las “Ciudades Medianas” que tienen entre 500.000 y 1 millón de habitantes que se contabilizan en 417 subirán a 558 en este período. Las de menos de un millón de habitantes se denominaron de manera genérica como “ciudades”, las cuales, en general, experimentarán crecimiento en los próximos 15 años.

Gráfica 1
Población Urbana y Rural en el Mundo 1950-2050



Fuente: United Nations. World Urbanization Prospects. The 2014 Revision. New York 2015

Soraya Contreras



Nidia Luz Ariza Rojas



Funcionarias Dirección Estudios
de Economía y Política Pública

Además de la clasificación o jerarquía de las ciudades por el número de habitantes también existen otras que atienden a las características del territorio o a la importancia de las urbes a nivel nacional, regional o global. En particular, se destaca el concepto de “Megalópolis”, que se ha utilizado para denominar grandes áreas, que engloban a un conjunto de ciudades y cuya población supera los 10 millones de habitantes³. La Megalópolis se considera como una gran aglomeración interurbana, que se va ensamblando con el aporte de obras de infraestructura, sanitarias y ambientales que configuran y condicionan su extensión y crecimiento, y que por tanto, suponen esfuerzos de coordinación y de gestión conjunta⁴.

En el Cuadro 1 se pueden observar las principales aglomeraciones urbanas, Tokio, Delhi y Shangai están en los primeros lugares. Sao Paulo y México se espera que moderen su crecimiento y sean sobrepasadas por Mumbai, Beijing y El Cairo. Otras en Latinoamérica que se consideran Megaciudades son Buenos Aires y Río de Janeiro, y para 2020 Lima y Bogotá también harán parte de este grupo.

Cuadro 1
Las grandes aglomeraciones urbanas en el mundo

		Población en miles				
Ranking*	Ciudad	2010	2015	2020	2025	2030
En el Mundo						
1	Tokyo, Japón (1)	36.834	38.001	38.323	37.876	37.190
2	Delhi, India (2)	21.935	25.703	29.348	32.727	36.060
3	Shanghai, China (3)	19.980	23.741	27.137	29.442	30.751
4	Sao Paulo, Brasil	19.660	21.066	22.119	22.899	23.444
5	Mumbai, India	19.422	21.043	22.838	25.207	27.797
6	Ciudad de México, México (4)	20.132	20.999	21.868	22.916	23.865
7	Beijing, China (5)	16.190	20.384	24.201	26.494	27.706
8	Osaka, Japón (6)	19.422	20.238	20.523	20.348	19.976
9	Cairo, Egipto (7)	16.899	18.772	20.568	22.432	24.838
10	New York-Newark, USA	18.365	18.593	18.793	19.314	19.885
Otras en Latinoamérica						
13	Buenos Aires, Argentina (8)	14.246	15.180	15.894	16.479	16.956
19	Rio de Janeiro, Brasil	12.374	12.902	13.326	13.789	14.174
30	Lima, Perú (9)	8.955	9.897	10.756	11.534	12.221
32	Bogotá, Colombia (10)	8.506	9.765	10.696	11.398	11.966

Fuente: United Nations. World Urbanization Prospects. 2014 Revision. New York, 2015

Elaboración: Subdirección de Estudios Económicos y Fiscales. Contraloría de Bogotá

*Nota: el ranking corresponde al año 2015, el puesto de cada ciudad varía con el tiempo

(1) Área metropolitana de Tokio, definida por la oficina de estadísticas de Japón

(2) Aglomeración urbana que no se restringe al estado de boundaries, configuración de ciudades y pueblos que incluyen además de Delhi, otras como Faridabad, Gurgaon y Ghaziabad

(3) Corresponde a la población de las áreas urbanas de 16 distritos

(4) Se refiere a la población total de 76 municipalidades del área metropolitana de Ciudad de México

(5) Corresponde a población de áreas urbanas de 14 distritos

(6) Área metropolitana definida por la oficina de estadísticas de Japón, incluye Osaka, Kobe y Nara, entre otras

(7) Se refiere al Gran Cairo que incluye la Gobernación de Al Qahirah y los distritos que la rodean

(8) Se refiere al Gran Buenos Aires, que incluye la ciudad de Buenos Aires, 24 Distritos y algunos suburbios

(9) Corresponde al Gran Lima que consiste en: Lima y Callao y los centros poblados de los alrededores

(10) El dato de Bogotá, incluye además de la ciudad a los municipios de Soacha, Chía y Funza

Es decir, la ciudad de Bogotá hectáreas como rurales (75%) y (utilizando el concepto de 2.974 hectáreas como de expansión aglomeración urbana por lo urbana (2%). El suelo de protección que se incluye a Soacha, Chía y localizado en cualquiera de las categorías anteriores corresponde a los 10 millones de personas. Es 73.733 hectáreas.

más, según las proyecciones para 2020 la población de esta zona alcanzará los 10.6 millones⁵ y para 2030 subirá a 11.9 millones.

Las características de Bogotá y su entorno

Bogotá tiene una extensión de 163.661 hectáreas de las cuales 38.430 (23%) están clasificadas como suelo urbano, 122.256

La ocupación del suelo ha tenido diversas orientaciones, además de las múltiples normas relacionadas con el tema, en el transcurso del tiempo:

- 1947- 1952: la planeación espacial marcada inicialmente por el plan propuesto por Le Corbusier, luego por la realización de grandes obras.

- 1967- 1978: la planeación del desarrollo socio-económico y el diseño de programas zonales.

- 1979- 1989: la planeación mediante normas urbanas.

- 1990- 1998: la desregulación al servicio del sector inmobiliario, pero también con participación de los ciudadanos en la planeación y gestión.

En general, se ha caracterizado por un crecimiento urbano informal, el cual ha transformado de forma permanente la estructura urbana de la ciudad. Ha estado asociado a altas dinámicas de migración de población que se vienen presentando desde los años 50, época en la que inmigran en atención al conflicto bipartidista, pero en el transcurso de los años la inmigración no ha cesado, continua debido a la situación de pobreza, a la acción de grupos al margen de la ley y el consecuente desplazamiento forzado, generando despoblamiento del campo y sobrecargando la capacidad de atención a la población migrante en Bogotá. En 1955, a Bogotá le fueron sumados a través de una conurbación explícita varios pueblos de vocación agraria: Bosa, Engativá, Fontibón, Suba, Usaquén y Usme.

Una de las formas de ocupación del suelo ha sido la invasión y la compra informal de terrenos,

5. United Nations, Department of Economic and Social Affairs, Population Division (2014). World Urbanization Prospects: The 2014 Revision. Annual Population of Urban Agglomerations with 300,000 Inhabitants or More in 2014, by Country, 1950-2030

para iniciar procesos de autoconstrucción por parte de los estratos socio- económico menos favorecidos, consolidando de esta manera asentamientos de origen informal ubicados en muchos casos en zonas de riesgo. Las condiciones de vida son precarias, debido a la pobreza imperante en este segmento de población, donde impera la mayor tasa de fecundidad y la probabilidad de embarazo adolescente es el triple de la población de estratos más ricos. Estos desarrollos se han asentado principalmente en las zonas periféricas de las localidades de Usme, Ciudad Bolívar, Bosa, Tunjuelito, San Cristóbal y Suba.

La reducción del gasto social per cápita, determinada por la explosión demográfica cada vez mayor de los sectores populares y las pocas posibilidades de empleo de los mismos, deteriora su calidad de vida y afecta la prestación de servicios públicos de estos, imposibilita acceder a servicios privatizados y agudiza la diferenciación de los niveles de salud, educación, cultura, recreación y seguridad social colocándolos en situación cada vez más vulnerable.

Dentro de esta realidad cabe resaltar que solo se dispone de un presupuesto limitado alimentado por las bases de contribuyentes de predial, ICA y otros, y este es el que se distribuye en inversión social. Atendiendo a las cada vez más numerosas poblaciones en pobreza y descuidando otros sectores de la ciudad que requieren también de la atención del Estado.



Fuente: Oficina Asesora de Comunicaciones - Contraloría de Bogotá

No obstante lo anterior, la respuesta administrativa frente a la cuantiosa población vulnerable y su ocupación del suelo, ha sido un reto permanente de legalización, mediante actos administrativos, reconociendo su existencia e invirtiendo cuantiosos recursos en su regularización; pareciera un problema de nunca acabar, en el que las deficiencias de planificación, regulación, control y sanción juegan un papel importante, hecho que conlleva a la necesidad de complementar el marco legal actual, con herramientas que permitan verificar el cumplimiento de la norma y sancionar su incumplimiento.

El desarrollo de la ciudad se rige por los lineamientos expuestos en el Plan de Desarrollo que elabora

cada nueva administración y el Plan de Ordenamiento Territorial (POT) que alcanza a cubrir tres administraciones. En el desarrollo del POT se cuenta con planes sectoriales, y como herramientas para la concreción territorial del POT, se elaboran planes zonales para el desarrollo urbanístico de las Unidades de Planeación Zonal (UPZ) en que está dividida la ciudad.

En los últimos años, la Capital presenta un sostenido crecimiento poblacional y urbano. Este acelerado crecimiento se traduce en fuertes tensiones sociales y presiones sobre el uso del suelo, tanto a nivel local como regional, lo que afecta a los municipios vecinos a la ciudad. Algunos de ellos están conurbados con la

Capital, lo que crea una amplia dimensión metropolitana.

El fenómeno metropolitano antes que una figura jurídica es una realidad física económica y social, tal como lo define el artículo 319 de la Constitución de 1991. Los grandes centros urbanos ejercen atracción sobre los pequeños en razón de la calidad de los servicios, las oportunidades de empleo y las comodidades de diverso orden que ofrecen. Aunque Bogotá no se encuentra formalmente constituida como área metropolitana, si contiene muchos elementos comunes con sus municipios aledaños que podrían propiciar la creación de la misma y es la principal aglomeración urbana del país.

La Capital establece fuertes relaciones funcionales con los municipios aledaños ya que concentra una importante oferta educativa y laboral de alcance regional, favorecida a su vez por la ausencia de equipamientos educativos y oportunidades laborales de alcance regional.

Considerando los vacíos de ordenamiento rural y la indefinición de lineamientos estratégicos de los POT en la región metropolitana, la consolidación urbana de los municipios localizados en el borde urbano metropolitano priorizan un modelo de ocupación dispersa orientado a la conurbación con la ciudad núcleo. Para el caso de la constitución del área metropolitana no existe una clara determinación de la jurisdicción en el contexto de Bogotá, que

podría demandar de una actuación político-administrativa conjunta o de la conformación de un nivel gubernamental intermedio para lograr mayor eficiencia en la provisión de ciertos bienes y servicios públicos. Por lo que, por ahora, solo se puede hablar de Bogotá como una estructura espacial con importantes rasgos de una red de ciudades con un núcleo urbano de gran concentración y municipios donde se establecen relaciones ecológicas, funcionales y físicas de interdependencia dada la proximidad al núcleo.

Los municipios más cercanos son los lugares preferidos para la localización tanto de la actividad económica como de la residencial y corresponden a una expansión de las actividades socio-económicas del Distrito, evidenciando una dependencia interurbana al interior de la red de ciudades. Y donde Bogotá establece con su entorno inmediato relaciones de tipo funcional, económico, ambientales, de usos del suelo y de movilidad.

Dentro de este contexto, se destaca la falta de voluntad política que no permite a los municipios circundantes y a Bogotá mirarse como una unidad socio-espacial, alrededor de la cual se generan relaciones de dependencia y subordinación en atención a que perderían algunos privilegios de los que hoy gozan. Sumado a lo anterior, la falta de articulación y coordinación contribuyen a que se profundice la crisis de la región que, pese a sus recursos, ha crecido de manera desordenada,

dispersa, donde la falta de control para el cumplimiento de las normas urbanísticas genera desequilibrios territoriales y, además, es común en un gran sector de la población fenómenos como la informalización, el empobrecimiento, la exclusión la conflictividad, la violencia y la contaminación.

Bogotá y su entorno vs. las grandes aglomeraciones urbanas

El análisis de las características de las denominadas Megaciudades permite afirmar que Bogotá y su área de influencia⁶ vive procesos similares a los que se han presentado en estas grandes urbes:

- El gran crecimiento demográfico que muestra que la población estará a corto plazo cercana a los 10 millones de personas.
- La enorme migración especialmente en los municipios del borde occidental, en donde un alto porcentaje de población no es oriunda de éstos. La presencia de emigración de bogotanos hacia los municipios cercanos, por lo que de esta manera hay un desplazamiento sin perder la relación con la ciudad.
- La segregación socio-espacial y las desigualdades en las condiciones de vida, que está presente en la ciudad y los municipios cercanos. La región

6. Para realizar esta evaluación se consideró como área de influencia a los municipios de Cajicá, Cota, Chía, Funza, Gachancipá, Madrid, Mosquera, Sibate, Soacha, Tabio, Tenjo, Tocancipá, Zipaquirá y La Calera.

metropolitana debe afrontar los problemas más críticos de pobreza en el extremo sur y sur oriental.

- Bogotá y su área de influencia concentran cerca del 19% de la población del país, pero tiene el 27% de la participación en el PIB, lo cual también es una de las características de las grandes aglomeraciones urbanas que es la concentración económica.

- El traslado de la actividad industrial de la ciudad de Bogotá al departamento de Cundinamarca, proceso que se ha identificado en otras áreas metropolitanas como Ciudad de México y Buenos Aires.

- La alta movilidad diaria de la población. La encuesta de movilidad 2015 demostró que existe un alto número de viajes diarios de los municipios del área de influencia hacia otros sitios de la misma zona (indicadores de expulsión de más del 40%), y también largos tiempos de viaje.

- La concentración de la construcción en Bogotá y los principales municipios de Cundinamarca, que participan con el 35% de todas las obras en proceso, respecto del total de áreas urbanas consideradas por el DANE.

- El deterioro ambiental que perciben los ciudadanos tanto en Bogotá como en los municipios cercanos, en aspectos como: la contaminación de aire, el ruido, malos olores y generación y manejo inadecuado de residuos sólidos. Aspectos que siguen siendo mejor calificados en la periferia frente a los que sucede en la ciudad, pero que ya empiezan a registrar niveles altos.

Por otra parte, el informe de calidad de vida realizado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), mostró que Bogotá (y su área de influencia) obtiene puntajes similares a las Megaciudades latinoamericanas, tanto en los puntos más críticos como en los que son más favorables. Los aspectos peor calificados son: seguridad, transporte, inequidad, cambio climático, ruido, calidad del aire, empleo, espacio público y conectividad, y tiene sus puntos más fuertes en agua, educación, drenaje, saneamiento y energía.

Consideraciones finales

La evaluación de los distintos elementos considerados permitió concluir que, si bien no se puede asegurar que Bogotá y su área de influencia se encuentran ya en el nivel superior de urbanización, y que por lo tanto en conjunto no se pueden considerar como una Megalópolis, sin duda si se constata la presencia de un proceso de gran crecimiento urbano con sus problemáticas y sus oportunidades, similar

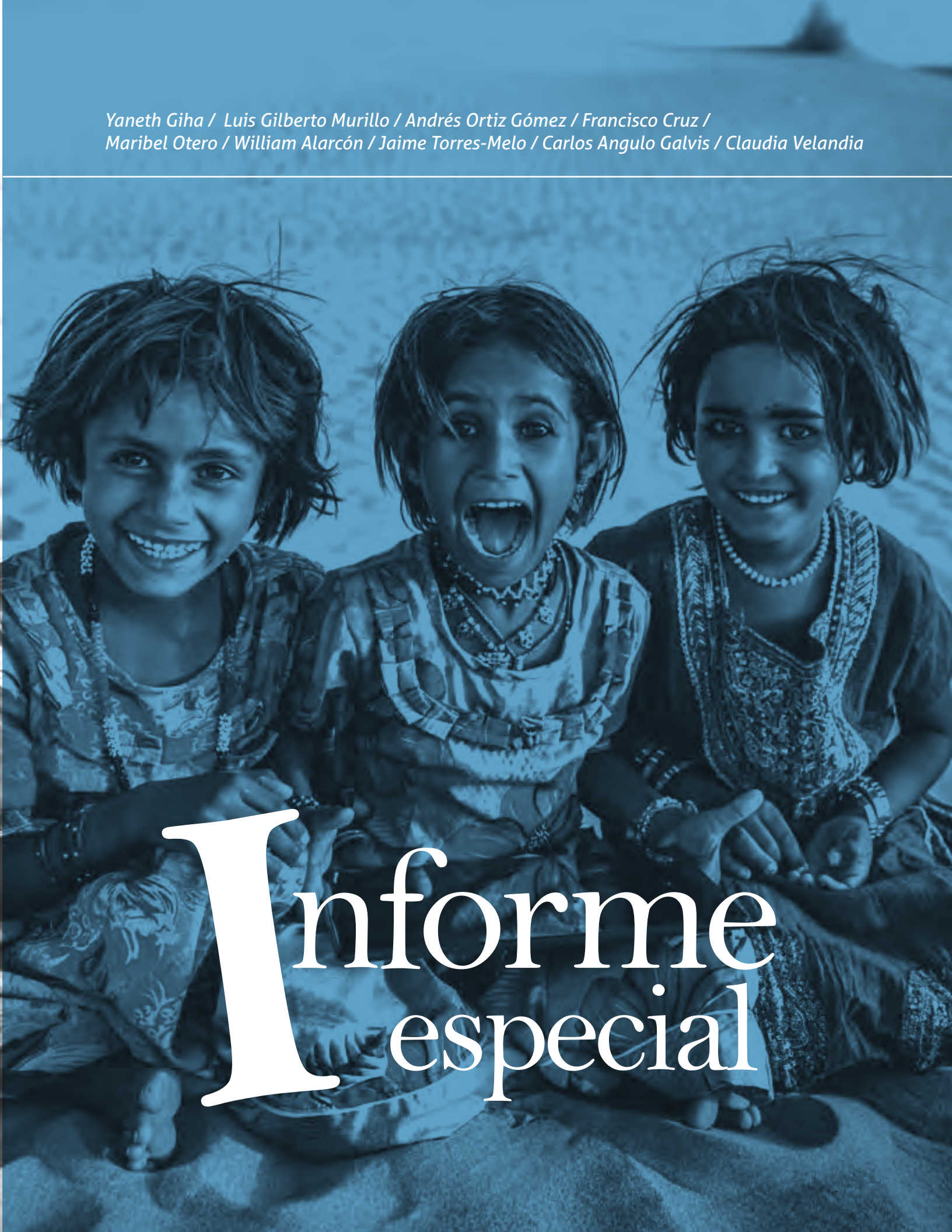
al que existe en las grandes aglomeraciones urbanas del mundo, lo cual es una realidad que debe ser enfrentada por sus autoridades.

No obstante, si no se cuenta con una delimitación del área metropolitana tampoco podemos hablar de que se tenga alguna aproximación a un modelo de gobierno metropolitano. Al igual que en la mayoría de los países de Latinoamérica, la experiencia desarrollada se ha concentrado en los esfuerzos de integración y cooperación realizados por los gobiernos departamental, distrital y municipal, en aspectos de planeación y en la realización de proyectos de alcance regional que han permitido avanzar en temas de servicios públicos, ambientales, de turismo y de gestión de riesgos, aunque sus niveles de ejecución no se han cumplido de acuerdo a lo programado.

La conformación de una Megalópolis requiere de áreas metropolitanas constituidas, funcionales, complementarias y eficaces donde intervienen organizaciones del orden supranacional, para la actuación político-administrativa conjunta, y un nivel de gobierno intermedio que demanda un respaldo institucional suficiente para planear, financiar, gestionar y regular aspectos de las relaciones e interdependencias de las áreas metropolitanas bajo un ordenamiento territorial construido de forma conjunta. ■

*La Capital establece
fuertes
relaciones
funcionales con los
municipios
aledaños*

*Yaneth Giha / Luis Gilberto Murillo / Andrés Ortiz Gómez / Francisco Cruz /
Maribel Otero / William Alarcón / Jaime Torres-Melo / Carlos Angulo Galvis / Claudia Velandia*

A photograph of three indigenous children, likely from the Mursi or Suri tribes, sitting on a sandy beach. They are wearing traditional beaded and patterned clothing. The child in the center has their mouth wide open in a shout or song, while the other two are smiling. The entire image has a blue color cast.

Informe especial

La Educación de Calidad, una Apuesta de Todos

La educación es la herramienta más poderosa para lograr que todos los niños y jóvenes tengan las mismas oportunidades y puedan hacer realidad sus sueños. El acceso a una educación de calidad aumenta las posibilidades de cada individuo –y de la sociedad en general– de tener mejores condiciones de vida, genera movilidad social y reduce las desigualdades sociales y económicas. En últimas, es el camino que conduce a un mayor progreso para las regiones, desde todo punto de vista.

Precisamente, los Objetivos de Desarrollo Sostenible nos trazan el desafío global de “garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos”. Y es en favor de esa meta que el Gobierno nacional ha hecho una gran apuesta: brindar a los niños y jóvenes la mejor educación posible, entendiendo que es uno de los pilares fundamentales para la construcción de un país en paz y con equidad.

Ciudades como Bogotá así lo han comprendido y también le han dado a la educación la importancia que se merece. Para empezar, la Capital fue pionera en la decisión de establecer la gratuidad educativa universal, desde el año 2009. En la

actualidad, cerca de 750.000 estudiantes asisten a los colegios oficiales de la ciudad sin pagar un solo peso, y gozan de estrategias como ‘Al Colegio en Bici’, rutas escolares o subsidios de transporte, que facilitan la permanencia escolar.

Este mismo paso lo dimos como país en el año 2011, cuando se decretó la gratuidad educativa desde transición hasta el grado once, para que la falta de dinero no les impidiera a los padres de familia llevar a sus hijos al colegio. Hoy, más de 8 millones de niños y jóvenes estudian con plena gratuidad y Colombia alcanza una tasa de cobertura educativa del 97,2%.

El propósito nacional de convertirnos en el país mejor educado de América Latina



Ministra de Educación Nacional

va en serio. En los últimos 7 años, se han invertido \$212 billones en educación, una cifra sin precedentes que es casi el doble del recaudo de impuestos al año. Entre 2010 y 2017 la inversión nacional en educación se incrementó en 69,7%, al pasar de \$20,8 a \$35,3 billones. Bogotá, desde años atrás, también ha mantenido la educación como el principal rubro de inversión del presupuesto. Este año, la ciudad destinó a este sector más de \$3,4 billones, provenientes en un 53% del Sistema General de Participaciones y en el 47% restante de recursos propios. Esta mayor inversión ha permitido



Fuente: Ministerio de Educación Nacional

aumentar los esfuerzos dirigidos a elevar la calidad educativa, de tal forma que los estudiantes de menos recursos tengan las mismas oportunidades que los de mejores condiciones económicas. Las brechas entre la educación pública y privada se han empezado a reducir, gracias a estrategias como la Jornada Única, una deuda de más de 50 años que empezó a saldar este Gobierno y que hoy permite a 563.111 estudiantes de todo el país recibir entre 6 y 8 horas diarias de clases, 66.718 de ellos están en Bogotá.

Para seguir ampliando la Jornada Única, es necesario asegurar todos y cada uno de los componentes que hacen posible su implementación: asignación de docentes, alimentación escolar e infraestructura educativa. Precisamente, con este objetivo en mente, se puso en marcha el Plan Nacional de Infraestructura Educativa para la construcción y/o contratación de 30.693 aulas nuevas antes de finalizar el 2018. En Bogotá, estamos adelantando inversiones conjuntas con la Alcaldía por más de \$260.000 millones en 12 colegios que beneficiarán a más de 10.000 alumnos.

Ahora bien. De nada sirve tener espacios dignos si no le apostamos a la excelencia docente. Los maestros, además de ser la columna vertebral de la calidad de la educación, tienen la misión de inspirar y motivar a sus estudiantes, de impulsarlos a creer en sí mismos y a soñar en grande. Por eso, el país ha

respaldado y reconocido su labor, otorgando becas para que accedan a programas de maestría en las mejores universidades. De los 7.110 profesores beneficiados hasta el momento, 287 están en Bogotá.

Además, con el 'Programa Todos a Aprender' hemos acompañado a los maestros, directamente en el aula de clase, para ayudarlos a mejorar sus prácticas pedagógicas. Y lo seguiremos haciendo, de la mano de 94 formadores y 4.125 tutores, prácticamente, en todas las regiones del país.

Bogotá, en la ruta de la calidad

Los esfuerzos, tanto de la Nación como del Distrito por seguir elevando la calidad de la educación, han arrojado resultados que demuestran que el país y la capital van por buen camino y que es necesario mantener pasos firmes en esta dirección.

Este año, por ejemplo, Bogotá logró superar las metas de mejoramiento del Índice Sintético de Calidad Educativa, que mide de 1 a 10 el desempeño de los colegios públicos y privados, teniendo en cuenta los resultados de las pruebas Saber, la tasa de aprobación del año escolar por parte de sus estudiantes y el ambiente escolar, entre otros componentes.

La Capital no solo logró superar sus propias metas sino el promedio nacional. En primaria, mientras el resultado en Colombia fue de 5,65, en Bogotá se ubicó en

6,22. En secundaria, el promedio nacional fue de 5,61 y el de Bogotá fue de 6,46. Por último, en media, es decir, en grados décimo y once, el promedio nacional fue 6,01 y el de Bogotá fue 7,04.

Las pruebas Saber 11 también reflejan los avances de Bogotá en calidad educativa. Mientras que a nivel nacional el desempeño de los estudiantes tuvo un incremento histórico de 7 puntos, al pasar de un promedio 250 a 257, en la Capital aumentó 8 puntos, pasando de 269 a 277.

Estos resultados son coherentes las pruebas PISA 2015, en las que Colombia se destacó por ser uno de los tres únicos países que mejoró en todas las áreas evaluadas: lectura (22 puntos más), ciencias (17 puntos más) y matemáticas (14 puntos más). La OCDE nos reconoció como el sexto sistema educativo que más rápido está mejorando, entre los 71 que presentaron esta prueba en su más reciente versión.

Avances en educación superior

Tan importante como la educación preescolar, básica y media es la educación superior, que permite a los jóvenes formarse como ciudadanos libres, conscientes, capaces de tomar decisiones y de hacer realidad sus sueños. Bogotá ha avanzado de manera sustancial en la tarea de generar más y mejores oportunidades de acceso a la educación superior. La tasa de cobertura de la ciudad se ha incrementado en 34 puntos entre el 2010 y el 2016, un crecimiento

casi tres veces mayor al del resto del país que representa 266.000 jóvenes adicionales en el sistema.

Este resultado refleja los esfuerzos en materia de calidad educativa en los niveles previos, particularmente, de las estrategias de fortalecimiento y desarrollo de la educación media, incorporadas en los últimos años por la Administración Distrital. De igual manera, el alcance de iniciativas dirigidas a incentivar la participación de actores públicos y privados en estrategias de financiación de la educación superior que favorecen a jóvenes de estratos 1, 2 y 3.

Bogotá cuenta con un portafolio que incluye líneas de becas crédito, condonables hasta en un 100%, para garantizar el acceso a universidades públicas y otras Instituciones Educativas oficiales, bajo procesos de admisión especial. Asimismo, existen acuerdos con Instituciones Educativas privadas que reducen sus costos de matrícula hasta en un 25% y que otorgan financiación del restante 75%, condonable con la terminación de los estudios. Este año, se sumó la creación del Fondo Distrital para la Financiación de la Educación Superior - 'Educación Superior para Todos' - una iniciativa que incrementa los recursos del Distrito y genera nuevas fuentes de financiación, a través de los aportes voluntarios de los contribuyentes, para promover el acceso y la permanencia de los bachilleres a la educación superior. Es de destacar que Bogotá ha

sido la primera entidad territorial en adherirse con un capítulo propio del Fondo de Reparación para el Acceso, Permanencia y Graduación en Educación Superior para la Población Víctima del Conflicto Armado en Colombia. Por otro lado, la ciudad adelanta un pilotaje innovador de educación virtual y de aprendizaje semipresencial, que combina educación en línea con otros recursos educativos, y que permite a los estudiantes afianzar habilidades digitales específicas para ingresar, posteriormente, a programas de educación superior utilizando metodología virtual.

Insisto, no basta con garantizar acceso a la educación superior. También debemos procurar que cada vez más jóvenes reciban una educación de calidad. Hoy, de los 782.787 estudiantes matriculados en Bogotá, 286.000 se encuentran en Instituciones de Educación Superior y programas con acreditación en alta calidad, lo que equivale al 36% de la matrícula, una cifra sustancialmente superior a la tasa nacional que se encuentra en el 16,9%.

La Capital cuenta con 3.353 programas de Educación Superior activos, de los cuales, 312 tienen acreditación de alta calidad, prácticamente el 10% de la oferta capitalina. De las 49 Instituciones de Educación Superior acreditadas en todo el país, 17 se ubican en Bogotá, entre ellas, la Universidad Distrital Francisco José de Caldas que obtuvo recientemente este sello de excelencia.

En esta misma línea, Bogotá es la ciudad con mayor número de beneficiarios del programa 'Ser Pilo Paga', que busca garantizar el acceso de los mejores bachilleres de Colombia, con limitaciones económicas, a la educación superior de alta calidad. El programa surge de una realidad: miles de estudiantes con desempeño académico muy alto se quedaban por fuera de la educación superior por falta de recursos. Hoy, 4.416 pilos de Bogotá forman parte de los más de 30.000 que están haciendo realidad el sueño de convertirse en profesionales, estudiando en las mejores universidades del país.

El aseguramiento de la calidad no es una práctica ni una preocupación reciente. La calidad ha venido cobrando relevancia social y otorgando credibilidad y condiciones para desarrollar vínculos más fuertes entre las instituciones y el entorno social, productivo y científico. Según los más recientes datos del Observatorio Laboral para la Educación Superior del Ministerio de Educación Nacional, a mayor calidad, mayor tasa de vinculación y salarios de enganche laboral. En 2016, la tasa de vinculación laboral de los graduados de Instituciones

La calidad y la pertinencia son garantía de mejores oportunidades laborales para nuestros jóvenes

de Educación Superior acreditadas fue del 84%, mientras que la de instituciones no acreditadas fue del 78%. Los salarios de los graduados de las Instituciones de Educación Superior acreditadas fueron 37% más altos que los de egresados de instituciones no acreditadas. En otras palabras, la calidad y la pertinencia son garantía de mejores oportunidades laborales para nuestros jóvenes.

Calidad, un desafío constante

La calidad educativa exige el compromiso permanente de todos y cada uno de los actores del sector. Las políticas del Gobierno nacional rendirán frutos en la medida que el esfuerzo sea conjunto con Alcaldías, Gobernaciones, Instituciones de Educación Superior, rectores, profesores, estudiantes y padres de familia.

El reto está en mantener la determinación para seguir ampliando las oportunidades de niños y jóvenes. Uno de los principales desafíos, en el caso de la Capital, es aumentar la matrícula de estudiantes en Jornada Única que hoy corresponde al 9%. Sin Jornada Única, un estudiante a los 15 años tiene dos años menos de horas efectivas de clase que uno con Jornada Única. La meta del Distrito, al año 2020, es que el 30% de su matrícula, reciba entre 6 y 8 horas diarias de clase.

Otro de los retos será avanzar en la ejecución de los proyectos definidos en el marco del Plan Nacional de Infraestructura Educativa con el Gobierno nacional y, de otra



Fuente: Ministerio de Educación Nacional

parte, continuar con el plan que se propuso el Distrito para la generación de suelo en zonas de alta demanda del servicio educativo, la modernización y adecuación de algunos colegios existentes y la gestión permanente para la construcción y mantenimiento de nuevos colegios. Para esto se han dado algunos pasos como la definición de mecanismos para la adquisición de nuevos predios, la estandarización de la infraestructura requerida para una ciudad como Bogotá y la definición de recursos financieros para la construcción de infraestructura educativa.

En temas como bilingüismo, si bien Bogotá ha logrado que el 8% de los estudiantes de colegios oficiales en grado 11 alcancen el nivel pre-intermedio B1 de inglés, el 68% de los bachilleres se ubican en - A y - A1, es decir, en los niveles más básicos. El desafío es reducir el porcentaje de estudiantes en estos últimos niveles y continuar aumentando el de estudiantes

en B1. Con la administración de Bogotá compartimos otro gran objetivo: continuar aumentando la cobertura en educación superior. Aunque existen avances sin precedentes, tanto a nivel distrital como nacional, hoy, de cada 100 jóvenes, 38 tienen tránsito inmediato a la educación superior en Colombia. En Bogotá, lo tienen 50 de cada 100 jóvenes. Sin duda, es necesario continuar impulsando estrategias que permitan a más bachilleres acceder a Instituciones de Educación Superior al finalizar la educación media.

El esfuerzo a futuro, así como los logros del Distrito y de la Nación en cobertura y calidad de la educación, se traducen en la posibilidad de transformar la vida de nuestros niños y jóvenes. El trabajo articulado y decidido es la clave para ayudarlos a hacer realidad sus sueños y para seguir avanzando, entre todos, hacia la meta de convertirnos en el país mejor educado de América Latina en el año 2025.

Objetivos de Desarrollo Sostenible con Énfasis Ambiental

Luchar por un mundo seguro, equitativo y confiable para las futuras generaciones es una meta altruista de 193 gobernantes del planeta, y Colombia es el líder y pionero en la aplicabilidad y cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). “Los Objetivos de Desarrollo Sostenible fueron pensados y creados por los colombianos”, expresó Alicia Bárcena, directora ejecutiva de la CEPAL, en la creación de la Comisión Nacional ODS, el 18 de enero de 2015, refiriéndose al compromiso de Colombia y su liderazgo en la formulación de la Agenda para el Desarrollo Sostenible 2030.

La motivación inicial de Colombia era que se propendiera por la convergencia entre dos procesos multilaterales: los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), enfocados en la erradicación de la pobreza y el proceso de Río+20 sobre Desarrollo Sostenible. De hecho, fueron Colombia y Guatemala quienes propusieron en Río+20 tener un conjunto de Objetivos de Desarrollo Sostenible ambiciosos, orientados a la acción, transformadores y de aplicación universal.

Los ODS son integrales y establecen 17 objetivos globales, 169 metas y 230 indicadores a nivel mundial. Pero es claro que a nivel de país no todas las metas se pueden lograr, ya que cerca de

19 de estas, requieren esfuerzos a nivel global. Asimismo, la mayoría de las metas tienen implícito un enfoque diferencial (territorial, poblacional, género) con el fin de no dejar a nadie atrás.

La responsabilidad que tiene Colombia frente al cumplimiento de las metas de Desarrollo Sostenible con injerencia directa del sector ambiental es una prioridad para esta administración. Atendiendo a la priorización que ha hecho el Departamento Nacional de Planeación sobre los ODS Nacionales, este Ministerio asume la responsabilidad de jalonar el cumplimiento de cerca de 10 metas y más de 18 indicadores, establecidos para las mismas metas de corto y mediano plazo.

Los avances que se han logrado en el desarrollo de los objetivos con énfasis ambiental giran alrededor de 7 objetivos.

Objetivo 6: Garantizar la disponibilidad y gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos

El Ministerio de Ambiente trabaja en el cumplimiento de la meta que hace referencia a mejorar al 2030 la calidad del agua, reduciendo la contaminación, eliminando los vertimientos y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos. Actualmente se registran los siguientes logros



Ministro de Ambiente y
Desarrollo Sostenible

orientados a cumplir este propósito:

- Hemos formulado cinco Planes Estratégicos de Macrocuencas: Magdalena - Cauca y Caribe con formulación finalizada y Orinoco, Pacífico y Amazonas ya formulados, en proceso de revisión técnica con miras a publicación y socialización.
- Entre el 2010 y 2011 se formularon 134 Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas (POMCA). A partir de la expedición de la nueva normativa (2012), se han formulado cinco POMCA y otros 82 se encuentran en formulación.
- En los últimos 10 años se han diseñado Planes de Ordenamiento del recurso hídrico en ocho cuerpos de agua con medidas de

Los ODS son integrales y establecen 17 objetivos globales, 169 metas y 230 indicadores a nivel mundial.

manejo para su conservación, en alianza con las autoridades ambientales en las macro-cuencas Magdalena-Cauca y Orinoco.

Objetivo 7: Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos

Se ha establecido un marco legal para el aprovechamiento de las fuentes no convencionales de energía (Ley 1715 de 2014), principalmente aquellas de carácter renovable.

El Ministerio de Ambiente expidió la Resolución 1312, por la cual se adoptan los términos de referencia para la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental (EIA), requerido para el trámite de la licencia ambiental de proyectos de uso de fuentes de energía eólica continental.

Además, por medio de la Resolución No. 1283 de 2016 se reglamenta la obtención de la certificación de beneficio ambiental por nuevas inversiones en proyectos de fuentes no convencionales de energías renovables (FNCER) y gestión eficiente de la energía. Asimismo, el Decreto 348 de 2017 establece los lineamientos de política pública en materia de gestión eficiente de la energía y entrega de excedentes de autogeneración a pequeña escala.

Estos esfuerzos se ven reflejados en las cifras de proyectos de energías renovables en preparación. A diciembre de 2016 los proyectos de fuentes no convencionales

de energía renovable (FNCER) registrados ante la UPME alcanzaron una capacidad instalada de 2.972 megavatios (MW).

Objetivo 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos sean inclusivos, seguros y sostenibles

Los esfuerzos serán orientados a lograr que de aquí a 2030, se reduzca el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo. Frente a este reto el Ministerio ha venido trabajando en:

- Desde 2010 se formuló y ha venido implementando la Política de Prevención y Control de la Contaminación del Aire y la Política Integral de Salud Ambiental, que busca plantear estrategias y metas para disminuir la carga de enfermedad y la

mortalidad atribuible a factores de contaminación ambiental (con énfasis en los componentes de calidad del aire, calidad del agua y seguridad química) en áreas críticas del país.

- Implementación de tres programas de reducción de la contaminación del aire adoptados a 2016 (Bogotá, Medellín y zona minera del Cesar) y dos más que están en formulación en 2017 (Cali y La Guajira).

- Se logró implementar el uso de llantas como combustible para la industria cementera y la reconversión tecnológica de 17 hornos de la industria ladrillera, entre los años 2015 y 2016.

- Gracias a los 22 sistemas de monitoreo que se instalaron en 2017, se ha incrementado en un 11% la capacidad nacional de monitoreo y análisis de calidad del aire. Hoy el país cuenta con



Fuente: Oficina Asesora de Comunicaciones - Contraloría de Bogotá



Fuente: Oficina Asesora de Comunicaciones - Contraloría de Bogotá

168 estaciones (41% más que 2010). El 77% de las estaciones de monitoreo reportan niveles de Material Particulado menor a 10 micras (PM10) por debajo de la norma en 2015.

- Se ha observado un mejoramiento de la calidad de los combustibles que se distribuyen en el país, al pasar de 3.500 ppm de azufre en 2008, a 500 ppm en 2010 y a 50 ppm en 2013. Esto permitió establecer estándares de emisión Euro IV para la importación y ensamble de vehículos a partir de 2015 (80% menos emisión de partículas).

- Con la reducción del arancel a 0% y exclusión de IVA a vehículos eléctricos, se ha logrado el ingreso al país de 56 vehículos eléctricos y 35 vehículos híbridos.

- Se han ejecutado inversiones por \$14,6 billones en 7 Sistemas Integrados de Transporte Masivo (ciudades o áreas metropolitanas con población superior a 600.000

habitantes) y en 8 Sistemas Estratégicos de Transporte Público (municipios con población entre 250.000 y 600.000 habitantes).

- El número de municipios con disposición final adecuada de residuos pasó de 829 en 2011 a 972 en el año 2015.

Objetivo 12: Garantizar las modalidades de consumo y de producción sostenibles

El reto es lograr de aquí a 2030 la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos a lo largo de su ciclo de vida. Para ello, el Minambiente ha dado los primeros pasos al poner en marcha las siguientes acciones:

- Se creó el marco institucional adecuado: Misión de Crecimiento Verde, CONPES 3874 de 2016 que establece la Política Nacional para la Gestión Integral de Residuos Sólidos, la implementación de la Política Nacional de Producción y

Consumo Sostenible de 2010 y la expedición de la Resolución 668 de 2016 que reglamenta el uso racional de bolsas plásticas.

- En el marco de la Responsabilidad Extendida del Productor (REP), se han creado 7 programas de devolución y manejo de residuos y más de 200 convenios con la empresa privada que han permitido la gestión de 50.000 toneladas de residuos de envases de plaguicidas, llantas y neumáticos, baterías, medicamentos vencidos, bombillos y equipos de cómputo.

- Entre 2010 y 2014 se redujo un 16,3% del uso de mercurio en minería tradicional de oro y se eliminaron 1.000 toneladas de equipos y residuos con Bifenilos Policlorados (PCB), con la participación del sector público y privado.

- Se formuló la Ley 1658 del 2013 y su normativa reglamentaria, gracias a lo cual se prevé la eliminación del mercurio en minería para el año 2020.

- Asimismo, se realizó el Plan de Acción Nacional de Compras Públicas Sostenibles, que busca incentivarlas en todas las entidades estatales en las áreas de obras civiles, servicios generales, insumos de oficina, transporte y equipos eléctricos.

Objetivo 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos

Colombia se ha comprometido en la COP21 a reducir sus emisiones

de GEI en un 20% con respecto a las emisiones proyectadas para el 2030.

Para alcanzar esta meta se ha venido trabajando en estos frentes:

- Colombia suscribió el Acuerdo de París, que ya fue aprobado y ratificado por el Congreso de la República a través de la Ley 1844 de 2017.

- En los últimos 5 años se han invertido cerca de \$1,71 billones en iniciativas relacionadas con cambio climático.

- Se estableció el impuesto al carbono, que grava con 5 USD a cada tonelada de CO2 emitida por la quema de ciertos combustibles fósiles, afectando al 24% de las emisiones del país. Esto no solo nos permitirá cumplir parte de los compromisos de reducción de emisiones sino también financiar proyectos ambientales para reducir la deforestación, promover la agricultura sostenible, reducir la erosión costera y ayudar al país a adaptarse al cambio climático.

- También se reglamentó el procedimiento para certificación de carbono neutro con el fin de hacer efectiva la no causación del impuesto nacional al carbono.

- La reposición y renovación del parque automotor de carga ha permitido la desintegración de 14.553 vehículos de elevada edad y la disminución de emisiones asociadas a los mismos.

- Con la creación del Sistema

Nacional de Cambio Climático (SISCLIMA) se ha robustecido la institucionalidad, ya que este convoca a los ministerios sectoriales y a los nodos regionales de cambio climático para la toma de decisiones en cuanto a medidas de mitigación, adaptación y medidas habilitantes (Decreto 298 2016).

- En el marco del SISCLIMA, en 2017 se adoptó la Política Nacional de Cambio Climático.

- Se han elaborado 23 Planes Integrales de Gestión del Cambio Climático Territorial (PIGCCT) y se han incorporado criterios de mitigación y adaptación al cambio climático en los instrumentos de planificación territorial de 27 entidades territoriales.

- En desarrollo de la Estrategia Colombiana de Desarrollo Bajo en Carbono (ECDBC), se han formulado 8 planes sectoriales de mitigación (PAS), compuestos de políticas, programas y medidas que contribuyen al desarrollo bajo en carbono y al crecimiento verde, en los sectores: energía eléctrica, transporte, agropecuario, residuos y aguas residuales, hidrocarburos, minería, industria, vivienda y desarrollo territorial.

Objetivo 14: Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible

En este sentido, el Gobierno Nacional viene desarrollando estrategias como:

- Se alcanzó un total de casi 8 millones de hectáreas en zonas marino-costeras del país, representadas en 35 áreas protegidas registradas. Adicionalmente, contamos con un portafolio de áreas prioritarias de conservación con 100 sitios en el Caribe y 36 sitios en el Pacífico.

- Se expidió la Guía Técnica para la Ordenación y Manejo Integrado de Zonas Costeras.

- Se formuló el Plan de Ordenación y Manejo Integrado de la Unidad Ambiental Costera -POMIUAC- Caribe Insular, en el departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, como un único instrumento articulador de las regulaciones y ordenaciones del territorio.

- También se publicó el Libro Rojo de Peces Marinos de Colombia (2017), en el que participaron 40 investigadores de 17 entidades nacionales entre universidades, institutos, organizaciones del Gobierno y no gubernamentales.

El país ya cuenta con 28,5 millones de hectáreas de áreas protegidas (extensión similar a la de todo el Reino Unido)



Fuente: Oficina Asesora de Comunicaciones - Contraloría de Bogotá

Objetivo 15: Proteger, restaurar y promover la utilización sostenible de los ecosistemas

El Ministerio ha venido implementando medidas para asegurar que al 2020 se logre la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y sus servicios, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales. Desde el MADS se han conseguido los siguientes logros:

- El país ya cuenta con 28,5 millones de hectáreas de áreas protegidas (extensión similar a la de todo el Reino Unido). En el último año, se declararon 235.000 hectáreas de áreas protegidas regionales, bajo el liderazgo de las Corporaciones Autónomas Regionales.

- Delimitamos 24 páramos de un total de 37 existentes en el país. Con ello se logra la delimitación de 1 millón de hectáreas y el suministro hídrico para más de 26 millones de habitantes del territorio nacional que se abastecen de los páramos delimitados.

- Desde al año 2010 al 2015 la deforestación anual descendió de 282,027 a 124,035 hectáreas.

- A mayo 2017 se alcanzó un acumulado de 534.000 hectáreas degradadas en proceso de restauración.

- Gracias al operativo nacional de control y vigilancia forestal, se han decomisado 112,5 m3 de madera, por un valor en el mercado de aproximadamente \$84 millones.

- En el último año, se firmaron 18 contratos de acceso a recursos genéticos y sus productos derivados.

- Con el Plan Nacional de Biodiversidad y la estrategia financiera de la Política Nacional para la Gestión Integral de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos se han tomado decisiones frente al manejo a nivel territorial y sectorial en materia de preservación y aprovechamiento sostenible de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos.

- Se actualizó el listado oficial de especies amenazadas en el territorio colombiano.

- Elaboramos la guía para la publicación de registros biológicos de especies exóticas e invasoras de interés para la conservación.

- Se definieron planes, programas y circulares para la protección de diversas especies, tales como: nutrias, pez capitán de la sabana, delfín rosado, bufeo o tonina y manatí del caribe.

- Creamos el Registro de Ecosistemas Estratégicos y Áreas de Importancia Ambiental (REAA) a nivel nacional, reglamentado por Resolución Ministerial 0097 del 21 enero 2017 y disponible al público en el Geovisor del SIAC. El REAA prioriza la oferta potencial a nivel nacional de Ecosistemas Estratégicos y Áreas de interés ambiental para la implementación de PSA y otros incentivos e instrumentos para la conservación, tales como compensaciones, incentivos 1%, Bosques de Paz, proyectos de restauración, entre otros■

Objetivos de Desarrollo Sostenible en una Bogotá Mejor para Todos

El desarrollo ambiental, social y económico es sin duda una tarea esencialmente global. Requiere de esfuerzos que, si bien pueden traducirse en proyectos concretos, usualmente trascienden la escala y competencia local. Para una ciudad como Bogotá, que ocupa hoy el puesto 33 entre las ciudades más grandes del mundo, este reto involucra no solamente el diseño de estrategias coordinadas con la región, con el país y con otras ciudades del mundo, sino también hacer los esfuerzos necesarios orientados a objetivos globales comunes.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS) son una agenda común, un conjunto de acciones coordinadas en el que cada país, región, ciudad, entidad y ciudadano hace su aporte con un objetivo común. Igual que con la agenda precedente – los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) – los ODS fijan un horizonte de tiempo, en este caso el año 2030, para superar problemáticas urgentes de escala global.

En el caso específico de Bogotá, el Plan Distrital de Desarrollo del Alcalde Enrique Peñalosa, *Bogotá Mejor para Todos 2016-2020*, incluyó casi en su totalidad la agenda de ODS. Incluso, desde la etapa de formulación, el desarrollo sostenible fue incluido junto con otras dimensiones transversales como la poblacional y la territorial. De esta manera, la Administración

logró que el 80% de los programas del PDD guardaran relación con los ODS y 145 de sus indicadores de resultado fueron asociados directamente a aquellos consignados en la agenda global.

Desde su estructura, *Bogotá Mejor para Todos* contribuye al logro de las cuatro esferas de los ODS. La primera de ellas, orientada a transformar la vida de las **personas**, se tradujo en el plan de desarrollo en forma de acciones para la erradicación de la pobreza extrema y el hambre, conseguir la igualdad de género, garantizar una vida sana y bienestar, y lograr una educación de calidad. En esencia, alcanzar una igualdad de calidad de vida, primer pilar del Plan Distrital de Desarrollo.

La segunda esfera corresponde a la responsabilidad que tenemos todos con nuestro **planeta**, gestionando adecuadamente el agua y garantizando modelos de consumo y producción sostenibles, la lucha contra el cambio climático, y la protección y promoción del uso sostenible de los ecosistemas tanto urbanos como rurales. Este es un tema particular, no considerado como un fin en sí mismo, sino como una condición obligatoria e insustituible para el logro de todos los demás propósitos. Por ello, la sostenibilidad ambiental basada en eficiencia energética, establece lo que en plan distrital se denominó como eje transversal.



Secretario Distrital de Planeación

La tercera esfera, **alianzas y justicia**, está encaminada a fortalecer la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible (AMDS) mediante el intercambio de conocimientos y buenas prácticas en temas estratégicos. Igualmente, busca la promoción de una sociedad pacífica e inclusiva, y facilitar el acceso a la justicia, con instituciones más efectivas, incluyentes, responsables y transparentes en sus acciones. Para ello, el plan de desarrollo contempla agendas significativas en su pilar de construcción de comunidad, partiendo además del eje transversal de gobierno legítimo.

La cuarta esfera responde a la apuesta de la **prosperidad**. Promueve el uso de tecnologías limpias que faciliten la actividad de la ciudad sin afectar de forma negativa el ambiente. Así mismo, plantea acciones para generar empleo y trabajo decente y eliminación de formas de trabajo infantil que vulneran derechos de los menores de edad. A diferencia de las anteriores, esta esfera se percibe en cada elemento del plan de desarrollo. Así, por ejemplo, el pilar de democracia urbana promueve uso de energías limpias para la movilidad, mientras que el eje de desarrollo económico basado en el conocimiento se orienta



Fuente: Oficina Asesora de Comunicaciones - Contraloría de Bogotá

a mejorar la competitividad de la ciudad-región e incentivar la innovación, con el fin de reducir desigualdades. Todo ello, de la mano de la promoción, protección y garantía de los derechos humanos, establecida con firmeza en el pilar de construcción de comunidad.

Desde su diseño, cada pilar, eje transversal, programa y proyecto estratégico del Plan Distrital de Desarrollo se orientó a aportar a los ODS, especialmente a través de los indicadores de resultado, y aunque muchos de ellos serán medidos solamente en el mediano y largo plazos (con frecuencias de medición anuales, bianuales o cuatrienales), hoy nos es posible decir que Bogotá tiene el liderazgo en el cumplimiento de esta ambiciosa agenda global con iniciativas y proyectos muy concretos en todos los temas.

Para el cierre de esta edición, habrán transcurrido 18 de los 48 meses de ejecución del *Plan de Desarrollo Bogotá Mejor para Todos*. En este período, los cambios han sido

grandes, y hemos avanzado hacia la consecución de algunos ODS trascendentales. A continuación, se describirán algunos de los avances más significativos de Bogotá, en la senda hacia el desarrollo sostenible.

¿Qué hemos hecho en salud y bienestar?

Uno de los principales énfasis de este ODS, se relaciona con la prevención de la maternidad y la paternidad temprana. Con el fin de disminuir la participación de los nacimientos en menores de 19 años, 9.634 jóvenes de las 13 casas de la juventud recibieron información sobre la prevención de este grave fenómeno.

A su vez, y para reducir la tasa de mortalidad en menores de 5 años, se implementó a nivel distrital la estrategia para el abordaje integral de riesgos y daños relacionados con la infancia. En 5.377 familias con niños y niñas de 1 a 5 años, se fortalecieron las prácticas de lactancia materna, alimentación complementaria, y buen trato.

También hemos logrado mejorar la oportunidad en la atención de pacientes en las salas de urgencias, atendiendo más de un millón de usuarios, y reduciendo el hacinamiento en un 116%. Con el nuevo modelo de atención integral en salud, la Administración Distrital ha permitido el acceso a los servicios de salud a más de 839.000 habitantes de Bogotá. Para contribuir a la reducción de la tasa de mortalidad asociada a condiciones crónicas en menores de 70 años, en los puntos “Cúdate, Sé Feliz”, a través de una respuesta integral en materia de prevención de enfermedades, se tamizaron 21.276 personas (8.743 hombres y 12.533 mujeres). Igualmente, se han beneficiado 33.794 personas con procesos de sensibilización para la prevención y control sanitario y epidemiológico, fortaleciendo aspectos de la salud ambiental enfocados especialmente al manejo adecuado de alimentos, medicamentos y sustancias químicas.

¿Cómo avanzamos hacia el hambre cero?

Bogotá se ha destacado en el país desde hace varias décadas como una ciudad con un fuerte compromiso con la erradicación del hambre. Los esfuerzos se han dirigido cada vez más a la promoción de prácticas productivas que garanticen la sostenibilidad alimentaria. Para ello, una confluencia de programas del Plan de Desarrollo ha permitido identificar un total de 605 predios que contribuirán al propósito de aumentar la adopción de buenas prácticas productivas.

Ellas ayudarán a la adaptación y reducción de la vulnerabilidad frente al cambio climático y la promoción del desarrollo sostenible.

Hacia una educación de calidad

Bogotá Mejor para Todos es un plan de desarrollo enfocado en la educación. Junto con los esfuerzos para la construcción de espacios para la educación, el Distrito ha garantizado una cobertura de 177.300 cupos para atender integralmente niños y niñas en primera infancia, a través de un trabajo coordinado entre las Secretarías de Integración Social, Educación, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, y jardines privados. Así mismo, se ha avanzado en el fortalecimiento de la oferta institucional con 80.871 cupos con altos estándares de calidad en educación inicial.

De acuerdo con los ODS, para 2030 el mundo habrá de lograr la universalización de la educación primaria y secundaria, llevando a resultados de aprendizaje relevante y efectivo. En ese marco, y en septiembre de este año, fue entregado el colegio La Felicidad, que atenderá a más de 1.000 estudiantes de la localidad de Fontibón, representando una mejoría frente al déficit en materia de infraestructura educativa en esta localidad. Además, la Administración ejecuta proyectos de colegios nuevos como Cafam Puerto Sol en la localidad de Suba, Volcán, La Pradera y El Porvenir II en la localidad de Bosa, y el

Ensueño en la localidad de Ciudad Bolívar, un proyecto que integra además infraestructura cultural para toda la comunidad. Así mismo, y para hacer un mejor uso del tiempo escolar, cerca de 10% de la matrícula oficial se encuentra en Jornada Única, lo que corresponde a 69.116 estudiantes de 100 colegios (83 colegios distritales y 17 en concesión); y de la matrícula oficial más de 252.000 estudiantes están en jornada extendida en 310 instituciones educativas.

Con el fin de promover el acceso a la educación superior, se han realizado 17 convocatorias del portafolio de becas-crédito para el financiamiento de jóvenes egresados de colegios de Bogotá, y 4 convocatorias en alianza con el SENA, promoviendo 4.872 cupos.

Compromiso firme por la igualdad de género

No hay desarrollo social real si persisten las disparidades entre hombres y mujeres. Este precepto sobre el que se basa el quinto ODS, ha determinado la senda de soluciones sobre las que avanza el Distrito. En efecto, la participación de las mujeres en el máximo nivel

decisorio de la Administración Distrital presentó un crecimiento de 10,9 puntos (de 30,7% al 41,6%). Para el sector central la participación de las mujeres en el máximo nivel de decisión, aumentó en 16,2 puntos (de 42,1% al 58,3%). Esto muestra que las mujeres tienen un rol cada vez más decisivo e importante en la esfera pública distrital.

A junio se contaba con un total de 3.428 visitas al Observatorio de Mujeres y Equidad de Género. Este organismo permite recopilar, ordenar, analizar y difundir información sobre la situación de las mujeres en Bogotá. Igualmente, en las Casas Refugio se han protegido más de 640 mujeres, hijas, hijos y personas dependientes víctimas de violencias.

Una revolución de infraestructura hídrica, que garantiza agua limpia y saneamiento

Haber concretado en 2017 la construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) de Canoas, al sur del área metropolitana de la ciudad, y haber puesto en marcha la terminación de la PTAR Salitre entre las localidades de Engativá y Suba, nos permiten decir hoy que hemos dado el paso más contundente en la historia de la Capital hacia la recuperación del río Bogotá, gran eje ambiental de la ciudad.

Pero no ha sido lo único. Hoy el Índice de Riesgo de la Calidad del Agua (IRCA), registra altos niveles de calidad, reflejado en el valor

Hoy nos es posible decir que Bogotá tiene el liderazgo en el cumplimiento de esta ambiciosa agenda global.

alcanzado inferior al 1%, muy distante del máximo permitido legalmente que corresponde a 5%. Esto significa para la población de la ciudad mejores condiciones de vida y por ende la disminución de factores que pueden afectar la salud. Se cuenta con un 99,4% de cobertura de los servicios de acueducto y alcantarillado sanitario en barrios legalizados, lo cual conlleva a la disminución de enfermedades, tratamiento adecuado de las aguas residuales, y al control de vertimientos de aguas residuales en cuerpos de agua superficiales como ríos, quebradas y humedales.

Trabajo decente y crecimiento económico, las herramientas para superar la pobreza

Bogotá Mejor para Todos ha logrado servicios de intermediación con 137 empresas, con el apoyo de la Agencia Pública de Empleo, lo cual permite que las empresas hoy en día cuenten con una alternativa para la búsqueda de los mejores profesionales para ocupar sus vacantes, disminuyendo los costos que les podría acarrear esta clase de procesos, ya que los servicios que presta la agencia de empleo son gratuitos.

A lo largo de estos dos años han sido orientadas más de 8.700 personas ocupacionalmente, fortaleciendo su perfil laboral y mejorando sus capacidades y habilidades. Estos ciudadanos hoy en día cuentan con mejores herramientas para enfrentarse a los procesos de selección y acceder a un empleo.

Apoyo a la industria, innovación y la revolución de la infraestructura

Si hay un ODS que ha concentrado esfuerzos distritales es justamente el que se relaciona con la infraestructura. Con ella habrá más fuentes de empleo, mayor competitividad y, en suma, mejor calidad de vida para los ciudadanos.

Bogotá Mejor para Todos tiene una apuesta sin precedentes para transformar la infraestructura, haciendo realidad el Metro, construyendo troncales, adecuando y mejorando equipamientos, generando espacio público y multiplicando los parques para el disfrute de las familias.

Para esto, la ciudad invertirá en el cuatrienio más de \$40 billones, quizás la inversión más alta de la historia reciente. Se cuenta también con la participación del sector privado, que se espera contribuya con alrededor de \$13 billones, a través de la figura de las Asociaciones Público Privadas.

Por su parte, y comprometidos con la industria, en 2016 y 2017 se ha logrado que, mediante el proceso de apoyo a los sectores priorizados para el fortalecimiento en materia de ciencia, tecnología e innovación, por medio de los centros de servicios empresariales y de innovación, se hayan beneficiado más de 130 empresas de diferentes sectores, lo que les permitirá ser más competitivas en el mercado.

Para la promoción comercial, se han llevado a cabo tres ferias: feria de

calzado, cuero y marroquinería, en la que participaron 42 empresarios del sector; feria de confecciones, en la que participaron 61 empresarios; y la feria de muebles y maderas, en donde participaron 14 productores en el espacio de ventas y networking. También se realizó acompañamiento a 35 empresas en adecuación de su oferta exportable, lo cual permitió identificar y optimizar sus principales oportunidades de mejora de cara a su potencial internacionalización.

Un Bogotá comprometida con la reducción de las desigualdades

Para disminuir la discriminación, violencias y exclusión social de las personas de los sectores LGBTI, se adelantan acciones desde la estrategia de cambio cultural 'En Bogotá Se Puede Ser'. Igualmente, se llevó a cabo en septiembre la séptima edición de la 'Semana por la Igualdad' que tuvo como propósito, a través del desarrollo de diferentes actividades académicas y culturales, fomentar una cultura de respeto y libre de discriminación por orientaciones sexuales e identidades de género.

Hemos logrado además mantener afiliadas al régimen subsidiado en salud más de 120.000 víctimas del conflicto armado, y se han garantizado más de 22.000 atenciones en salud a 2.607 personas víctimas pobres no aseguradas. Así mismo, más de 61.000 estudiantes víctimas del conflicto armado se beneficiaron con cobertura escolar y gratuidad en costos complementarios, con

alimentación y promoción del bienestar y con educación con enfoque diferencial, a través de atención integral y modelos flexibles.

Democracia Urbana en ciudades y comunidades sostenibles

Este ODS se ha concretado en forma contundente en lo que va corrido de la *Bogotá Mejor para Todos*. Para incrementar la malla vial en buen estado, se avanzó en la ejecución de obras físicas: 40,56 km-carril construidos de vías arteriales; 107,73 km-carril conservados en vías arteriales, troncales e intermedias y locales; 260.34 km-carril de vías locales conservadas y rehabilitadas (más de 30.000 huecos tapados).

Se han construido 494 m2 de espacio público y se continúa con intervenciones como la II fase de la peatonalización de la carrera Séptima, bici carriles, espacios peatonales y ciclo rutas en las vías.

En cuanto a ciclo parqueaderos, en la red de Transmilenio se vienen realizando adecuaciones en las estaciones y portales Marsella, Mundo Aventura, Portal 80 y El Dorado.

En vivienda hemos dado pasos importantes que hoy nos muestran cifras de recuperación de un sector que por años estuvo afectado por la inseguridad jurídica y el cambio permanente en las reglas de juego.

Según el DANE, entre julio de 2016 y marzo de 2017 se iniciaron en Bogotá 42.975 unidades de vivienda, con 14.869 viviendas de interés social. También, 13.075 viviendas se han iniciado solo en 2017, con 6.395 de interés social.

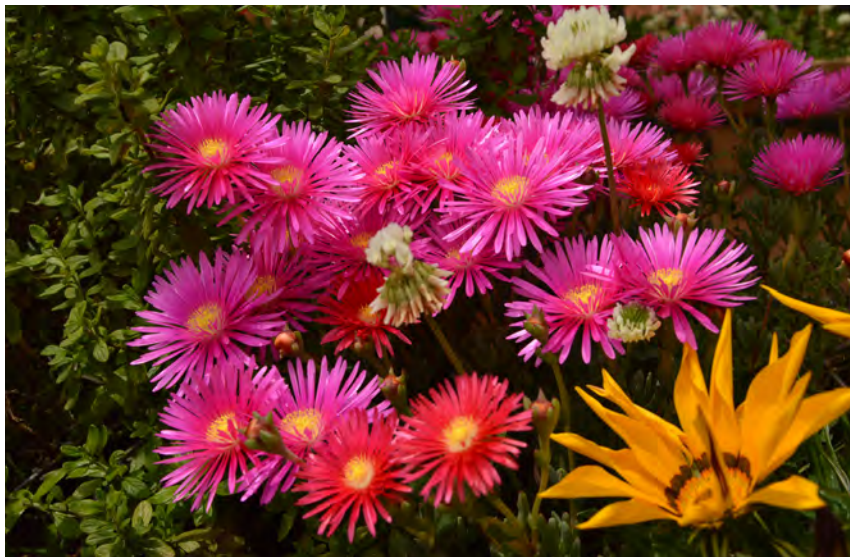
La cifra de unidades de vivienda iniciadas en Bogotá en 2017 muestra el mayor valor desde el año 2009 con incrementos del 142,5% en viviendas de interés social (6.395 unidades incluyendo viviendas de interés prioritario) en comparación con el mismo período de 2016 (2.637 unidades).

En el marco de intervenciones integrales de mejoramiento en los territorios priorizados, se logró titular un total de 1.323 familias, lo que constituye un reconocimiento del derecho a la vivienda digna y contribuye especialmente a la disminución de conflictos y a la seguridad jurídica en la tenencia.

Hemos realizado igualmente la disposición adecuada de más de 2.000 toneladas de residuos peligrosos y especiales (posconsumo, de recolección selectiva, voluntarios, aceites vegetales usados, etc.), y se ha controlado y realizado seguimiento a más de 8.800 toneladas de residuos peligrosos en establecimientos de salud humana y afines.

Para construir comunidad, *Bogotá Mejor para Todos* ha hecho una apuesta definitiva por aumentar los proyectos de organizaciones culturales, recreativas y deportivas. La Administración ha apoyado 148 de ellas desde dos líneas de acción: el programa distrital de apoyos concertados y el apoyo técnico y directo a iniciativas de interés metropolitano. Por su parte, hemos realizado más de 10.400 actividades culturales, recreativas y deportivas, articuladas con grupos poblacionales y territorios, contando con más de un millón de asistencias. Consolidamos además la red de cultura ciudadana y democrática, para generar interacciones dinámicas, participativas y articuladas entre organizaciones sociales y comunitarias, la administración pública, el sector privado y la ciudadanía en general.





Fuente: Oficina Asesora de Comunicaciones - Contraloría de Bogotá

Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles, y la acción por el clima

El tamaño de Bogotá y su dinámica económica han impuesto históricamente un reto grande en la consecución de este importante ODS. Con el Plan de Desarrollo, la ciudad se ha fijado metas ambiciosas relativas a las concentraciones promedio anuales de PM₁₀ (partículas sólidas o líquidas de polvo, cenizas, hollín, metálicas, cemento, esparcidas en la atmósfera).

Según se prevé, todo el territorio distrital estará por debajo de la norma 50 mg/m³. En efecto, a junio de 2017, mejoramos la calidad del aire logrando una concentración de 42 mg/m³ superando con creces lo programado para este año (49 mg/m³). También se ha controlado la disposición adecuada de más de 4 millones de toneladas de residuos

de construcción y demolición, corroborando la veracidad de los sitios de disposición y lo reportado por los constructores. Se cuenta con más de 3.300 toneladas de llantas recolectadas y aprovechadas en Bogotá. En esta intervención se contó con el apoyo de la empresa privada, lo cual promueve planes eficientes de posconsumo para llantas de todo tipo de vehículos.

Estos no han sido logros únicamente de las entidades distritales, sino también de la comunidad. En lo corrido de la vigencia han participado más de 365 mil ciudadanos en la socialización de la política ambiental y estrategias de gestión de riesgos y cambio climático. Dicha participación se dio en las comisiones ambientales locales de las 20 localidades del Distrito, y en jornadas de apropiación social del territorio. Así, los ciudadanos se hacen coparticipes de las acciones en favor del planeta.

¿Qué valor le hemos dado a la vida de ecosistemas terrestres?

Desde el programa de gobierno del Alcalde Enrique Peñalosa, los animales han sido una prioridad, lo que ha ido en el sentido señalado por este crucial ODS.

Con la creación del Instituto de Protección y Bienestar Animal, la Administración ratificó su compromiso con la atención y protección de los animales, convirtiendo a Bogotá en la primera ciudad del país y de América Latina en poseer una institución de esta naturaleza. Ahora la ciudad cuenta con un servicio de urgencias veterinarias a través de la Línea 123 para atender accidentes y maltratos de animales que no tienen un hogar.

Para consolidar las áreas protegidas y otras áreas de interés ambiental, y mantener la función ecológica de los humedales declarados en Bogotá, se ha realizado mantenimiento silvicultural en 14 parques ecológicos distritales de humedal.

Así mismo, y con el fin de contribuir al manejo integral de parques ecológicos distritales de montaña y otras áreas de interés ambiental, se presenta un avance de 315 hectáreas con manejo integral (administración, mantenimiento y vigilancia de parques), beneficiando parques como Entrenubes en la localidad de San Cristóbal, Mirador de los Nevados en la localidad de Suba, y Soratama en la localidad de Usaquén.

Si hay un ODS que ha concentrado esfuerzos distritales es justamente el que se relaciona con la infraestructura

Se ha hecho un esfuerzo por restaurar hectáreas nuevas en cerros orientales, ríos, quebradas y zonas de riesgo no mitigable que aportan a la conectividad ecológica de la región, y en la conservación, restauración y uso sostenible de servicios ecosistémicos entre los páramos de Guerrero, Chingaza, Sumapaz, los cerros orientales y su área de influencia.

Se implementaron así un total de 25 hectáreas adicionales de las cuencas de Teusacá, Tunjuelo, y Sumapaz. Así mismo, en lo corrido de 2017, se ha realizado la plantación de más de 5.000 m2 de jardines, lo que contó con la contribución de la gestión comunitaria.

Bogotá, en sintonía con la paz, justicia e instituciones sólidas

El pilar de construcción de comunidad del plan de desarrollo, organizó los esfuerzos de diversas entidades distritales en procura de una paz incluyente y con justicia. Esto ha permitido consolidar la ciudad como referente de paz, formando más

de 18.000 ciudadanos en derechos humanos, equidad de género, igualdad, no discriminación, diálogo y mecanismos de solución pacífica de conflictos. También, hemos avanzado en el desarrollo de acciones territoriales que promuevan la convivencia, reconciliación e interacción entre distintos actores (laboratorios de paz en Usme y Sumapaz).

Durante 2017, se ha logrado una reducción en los homicidios de 14% respecto al año anterior, pasando de 616 casos entre enero y junio de 2016 a 530 en el mismo período de 2017. La mayor disminución se registró en la localidad de Antonio Nariño pasando de 14 a 4 casos, seguida de Teusaquillo que pasó de 6 a 4 casos.

Las lesiones personales también han logrado una disminución de 24%, al pasar de 10.706 casos en 2016 a 8.193 en 2017. Los meses con la mayor disminución fueron febrero y marzo, en los cuales las lesiones se redujeron en 770 y 694 casos respectivamente.

Alianzas para lograr los objetivos

Bogotá Mejor para Todos cree en la construcción de agendas comunes. Este ODS ha sido un foco para la ciudad que se ha concretado en iniciativas de liderazgo regional, nacional e internacional. Para posicionar a Bogotá como escenario de atracción, intercambio y aprovechamiento de mejores prácticas internacionales, la

ciudad llevó a cabo de manera exitosa en el segundo semestre de 2016 el Congreso Mundial de Líderes Locales y Regionales, un espacio que fue fundamental justamente para la coordinación de la implementación de los ODS.

Con el fin de construir alianzas cada vez más sólidas, la ciudad escogió la experiencia holandesa como idónea para transferir el diseño orientado a la bicicleta (BOD, por sus siglas en inglés), y aplicarlo en las intervenciones arquitectónicas del Distrito. Igualmente, de la Alcaldía de Amsterdam se escogió el aprendizaje en bici-movilidad para el mundo. Todo ello contó con el apoyo de la Sociedad Colombiana de Arquitectos.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible para la felicidad ciudadana

Todos estos logros, junto con aquellos que se llevarán a cabo en los años siguientes, habrán de dar sin duda pasos definitivos hacia la realización de esa agenda común que son los ODS.

Como lo resalta el plan de desarrollo, el propósito de todo ello no será otro que propiciar el desarrollo pleno del potencial de los habitantes de la ciudad para alcanzar la felicidad de todos en su condición de individuos y miembros de una familia y de la sociedad. Solo así tendrá sentido que nos fijemos el desarrollo sostenible como dimensión crucial de una *Bogotá Mejor para Todos*. ■

La Secretaría Distrital de Ambiente y los Objetivos de Desarrollo Sostenible-acciones para contribuir local y regionalmente con su cumplimiento

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) tienen la particularidad de impulsar a todos los países sean ricos, pobres o de ingresos medianos, a implementar medidas para promover la prosperidad protegiendo el planeta al mismo tiempo. Una de las estrategias importantes es tener en cuenta que las acciones para eliminar la pobreza deben ir acompañadas de iniciativas que ayuden al crecimiento económico y cubran las necesidades sociales como la salud, la educación y las oportunidades de empleo, promoviendo la protección de la naturaleza y enfrentando eficientemente el cambio climático.

Los ODS no son jurídicamente obligatorios, sin embargo actualmente los gobiernos intentan adoptar algunos de ellos de acuerdo a sus necesidades regionales y locales, realizando acciones para su cumplimiento. Para adelantar un seguimiento en el logro de los ODS, los países tienen la responsabilidad de conseguir datos confiables y oportunos. Toda esta información permitirá revisiones y análisis regionales de orden nacional que contribuirán con el seguimiento y análisis a nivel mundial.

Las zonas urbanas y rurales de ciudades como Bogotá, hacen parte de estos objetivos, y a partir de su implementación, se busca que las urbes sean inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles. Los ODS representan

una oportunidad muy importante para resolver desafíos en las ciudades como la desigualdad económica, la innovación y el cambio climático. Es determinante considerarlos como un instrumento para apoyar y complementar la planeación urbana de Bogotá para los próximos años.

Para el 2050 se espera que más del 85% de la población colombiana viva en áreas urbanas. Para tener una idea de la dinámica migratoria actual de la Capital, 4 de cada 10 personas que viven en Bogotá son de otra ciudad. En contraste, 9 de cada 10 menores de 15 años nacieron en la Capital.

La dinámica demográfica viene acompañada de desafíos para lograr la sostenibilidad en los próximos años y estos desafíos se encuentran agrupados en varios temas como la pobreza, la informalidad y la desigualdad. Es importante que las ciudades enfoquen sus esfuerzos hacia la reducción de la pobreza, disminuyendo la informalidad, brindando mayores oportunidades laborales a las comunidades de jóvenes, quienes presentan elevadas tasas de desempleo, generalmente por encima de la media nacional que actualmente es de 8,9%.

En temas ambientales, ciudades como Bogotá trabajan actualizando sus sistemas de medición de la contaminación, teniendo en cuenta permanentes sugerencias técnicas. Desde la Secretaría Distrital



Secretario Distrital Ambiente

de Ambiente (SDA), se trabaja de manera permanente con los sectores públicos y privados en la búsqueda de alternativas para bajar las emisiones de partículas que contaminan el aire. En materia de contaminación auditiva, se adelantan acciones encaminadas a determinar el cumplimiento normativo en materia de ruido y de ser necesario se gestionan acciones jurídicas contra los generadores que superen los valores máximos permitidos en esta materia, con el fin de asegurar un ambiente saludable de manera integral. De la misma manera, se vienen desarrollando acciones de recuperación, manejo y conservación de los ecosistemas urbanos y rurales, importantes para la provisión de servicios ecosistémicos de la ciudad, como humedales, ríos urbanos bosques y páramos.

Salud y bienestar

La Secretaría Distrital de Ambiente, en virtud de sus funciones de control y seguimiento al cumplimiento de la normatividad ambiental, promueve un ambiente saludable mediante los distintos grupos de trabajo que conforman la Subdirección de Calidad del Aire, Auditiva y Visual, aportando así al cumplimiento de metas específicas dentro del Objetivo de Desarrollo Sostenible “Salud y Bienestar”.

Una de las principales acciones que ejecuta la Secretaría Distrital de Ambiente es el levantamiento y actualización del inventario de emisiones por fuentes fijas, que permite identificar la presencia de distintos tipos de contaminantes, los procesos productivos relacionados, la distribución espacial de las fuentes fijas, e información de los combustibles asociados a los procesos productivos, entre otros.

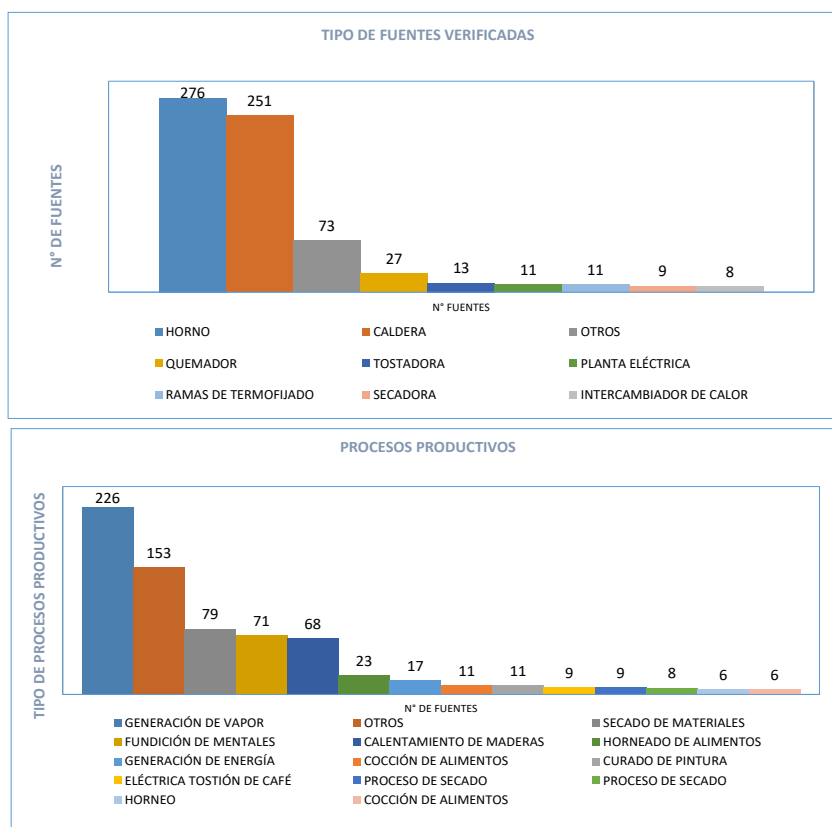
Articulados con esta actividad, se desarrollan operativos y visitas a los establecimientos, así como operativos en vías, con el fin de garantizar el cumplimiento de las normas ambientales. Así, durante el primer semestre del año 2017 se realizaron alrededor de 606 visitas técnicas a establecimientos de comercio, servicio e industrias ubicadas en el Distrito Capital, y 14.139 revisiones de vehículos, buscando el continuo cumplimiento de la normatividad ambiental vigente en materia de emisiones atmosféricas.

Paralelamente a la actividad de control, se desarrollan actividades de prevención a través del trámite de permisos de emisión, fomentando el cumplimiento normativo en cuanto a emisiones atmosféricas mediante la atención de las solicitudes y la sensibilización respecto a las normas ambientales, y a través del Programa de Autorregulación Ambiental, que para el primer semestre del año en curso contó con un total de 64 empresas vinculadas al programa, lo cual corresponde a 9.139 vehículos autorregulados entre público colectivo, carga, transporte masivo y SITP.

Este conjunto de acciones aporta al cumplimiento de la meta de *reducir sustancialmente el número de muertes y enfermedades producidas por productos químicos peligrosos y la contaminación del aire, el agua y el*

identificadas con alta incidencia de conflictos, con el fin de determinar la evolución en la disminución de la problemática. Durante el año 2017, se han adelantado un total de 348 visitas técnicas en atención a las

Gráfica 1. Emisiones por fuentes fijas, tipos de fuentes y procesos productivos



Fuente: Secretaría Distrital de Ambiente

suelo por cuanto se reflejan en una reducción progresiva de la carga contaminante atmosférica.

Por otro lado, se adelantan acciones encaminadas a dar cumplimiento normativo en materia de ruido, con el fin de asegurar un ambiente saludable de manera integral. Para ello, se intervienen establecimientos de comercio caracterizados por desarrollar actividades económicas que típicamente son generadoras de ruido, así como un monitoreo periódico de las zonas plenamente

presuntas afectaciones por ruido. Como resultado de dichas actividades de evaluación, control y seguimiento a las fuentes fijas generadoras de ruido en el Distrito Capital se ha propiciado un importante avance en cuanto a reducción en los niveles de ruido en comparación con un escenario inercial.

Agua limpia y saneamiento

Para la SDA es fundamental asegurar un recurso hídrico de impurezas y espacios de agua accesible para

todos. Dentro de las actividades desarrolladas por la ciudad, se ha trabajado en el apoyo del cumplimiento del ODS “Salud y Bienestar” a través del mejoramiento de la calidad del recurso hídrico de la ciudad, representado, entre otros, por las subcuentas hídricas del Distrito, humedales, y otros cuerpos de agua.

La Subdirección de Control Ambiental al Sector Público ha venido trabajando en la evaluación, control y seguimiento de los factores de deterioro ambiental derivados de acciones o proyectos de las entidades públicas de orden nacional y distrital que inciden sobre los recursos naturales, realizando seguimiento a los Planes Institucionales de Gestión Ambiental (PIGA) de las entidades públicas, evaluando específicamente

actos administrativos, emisión de conceptos técnico-jurídicos en los procesos de evaluación, control y seguimiento ambiental para el otorgamiento de concesiones, permisos, autorizaciones, licencias ambientales, salvoconductos de movilización y demás instrumentos de control y manejo ambiental, así como las medidas preventivas y sancionatorias a que haya lugar. Se llevan a cabo acciones como inscripción y cancelación de registro de residuos.

Por otra parte, la ciudad cuenta con una red de monitoreo de la calidad hídrica del agua que permiten hacer seguimiento y ejercer acciones en caso de sobrepasar los objetivos de calidad dispuestos en la normatividad existente. La ciudad cuenta con información del inventario de

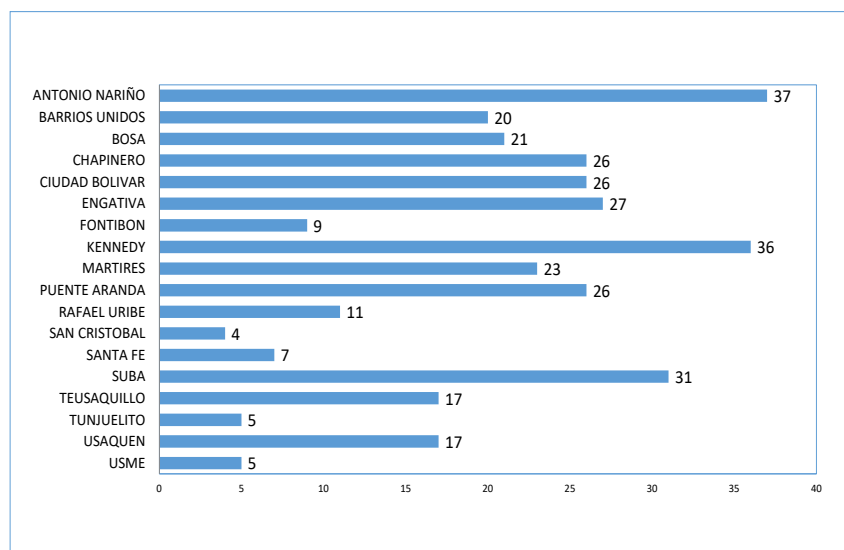
incumplimiento de la normatividad ambiental vigente, lo que permite un control efectivo sobre el recurso hídrico para así alcanzar una administración sostenible sobre este.

Ciudades y comunidades sostenibles

En Bogotá, desde la Subdirección de Ecourbanismo y Gestión Ambiental Empresarial (SEGAE), se han venido implementando acciones que fomentan una planificación y gestión participativa y sostenible, así como el uso eficiente de recursos, lo que aporta para alcanzar el ODS “Ciudades y Comunidades Sostenibles”.

Desde la SDA se incorporan criterios de ecourbanismo que definen, protegen e incorporan los elementos naturales, ambientales o paisajísticos ubicados dentro de los proyectos y en su área de influencia, hagan parte o no de la Estructura Ecológica Principal. Se definen lineamientos en cada una de las etapas del proyecto, como por ejemplo localización de zonas de cesión, manejo de la vegetación nueva y existente, diseño paisajístico, uso eficiente del agua (captación, almacenamiento y re-uso de las aguas lluvias en cubiertas, insumos ahorradores de agua), diseño de las edificaciones para el aprovechamiento de luz y ventilación natural, uso racional y eficiente de energía eléctrica y alternativas, aislamiento acústico, implementación de nuevas tecnologías como techos verdes y jardines verticales, materiales con cumplimiento ambiental, uso de re-

Gráfica 2. Operatividad de control sobre fuentes fijas de emisiones
Visitas (efectivas y no efectivas) año 2017



Fuente: Secretaría Distrital de Ambiente

el tema de generación de residuos peligrosos (RESPEL). En lo que ha transcurrido del año 2017 se han realizado un total de 89 visitas de reconocimiento técnico y control. También se lleva a cabo la proyección de

pozos de aguas subterráneas, sobre las cuales ejerce acciones como permiso de exploración, concesión para explotación, prórrogas, modificación de concesión, y sellamiento definitivo y temporal de pozos por

siduos de construcción y demolición, residuos sólidos, confort climático, uso de materiales permeables y la aplicación de la normatividad ambiental existente de acuerdo al proyecto.

Producción y consumo responsable

Se ha venido desarrollando en la ciudad un esquema de acompañamiento a los empresarios que deseen mejorar su desempeño ambiental, asumiendo su responsabilidad y cumplimiento ambiental, y desarrollando actividades de carácter preventivo e incorporando la variable ambiental dentro de toda la estructura organizacional de la empresa, generando procesos de competitividad y eficiencia por sectores productivos.

Las organizaciones se han interesado en conocer y estar al día en la legislación ambiental; por su parte, el 22% de empresas continúan buscando identificar elementos para ser más eficientes en sus procesos productivos y prestación de servicios; y se estima que el 20% de establecimientos implementan sistemas de gestión ambiental con elementos de producción limpia y responsabilidad social empresarial.

De otro lado, el programa PREAD ha logrado posicionarse como una distinción que sólo ostentan las organizaciones que consideran la protección del medio ambiente como un factor clave dentro de su labor, y que se traduce en acciones de liderazgo ambiental que van más allá del cumplimiento normativo. Desde su fundación en el año 2001 hasta la

fecha, se han reconocido a más de 227 empresas de la ciudad de Bogotá, destacándose en el país por ser líder y pionero en el acompañamiento a organizaciones con altos estándares de desempeño y gestión ambiental.

Acción por el clima

En la ciudad de Bogotá se ha venido trabajando en la formulación del Plan Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático (PDRCC), el cual actualmente se encuentra en proceso de actualización de las metas de corto plazo al año 2020, con el objetivo de armonizar las acciones a desarrollar en este período, con el Plan de Desarrollo vigente “*Bogotá mejor para todos*” 2016-2020.

La formulación del PDGRCC ha requerido el trabajo en tres aspectos básicos en cuanto al tema de mitigación: la elaboración y actualización de inventarios de Gases de Efecto Invernadero (GEI) para la ciudad como línea base para la definición de escenarios de reducción de emisiones de GEI, la identificación de proyectos que apoyen la reducción de GEI en la ciudad y la cuantificación de la reducción de emisiones de GEI para cada uno de los proyectos identificados, con el apoyo de los actores o encargados de cada uno de los proyectos.

Bogotá cuenta con un inventario de GEI, el cual incluye la estimación de emisiones de GEI para los sectores Energía, Residuos, Procesos Industriales y Uso de Productos y Agricultura, Silvicultura y Usos del Suelo y en el que se reporta para la ciudad un total de 16.279.278,64

toneladas de CO₂ equivalente; esta información es la base para la definición de los escenarios de reducción de emisiones de GEI en la ciudad y la cual fue tomada en cuenta en la formulación del PDGRCC. Como parte de la formulación del PDGRCC y de la meta “Reducir 800.000 toneladas de las emisiones de CO₂eq” del Plan de Desarrollo *Bogotá Mejor para todos*, se ha trabajado en la identificación de proyectos distritales que aportan a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero en la ciudad y por ende del cambio climático, los cuales hacen parte integral del PDGRCC y se encuentran incluidos en programas de la siguiente forma y de los cuales varios ya se encuentran en etapa de implementación:

- **Movilidad sostenible:** dentro de las metas de corto plazo (2016-2020) se incluyen proyectos como el aumento de la oferta de taxis eléctricos en la ciudad, a partir del reemplazo de taxis convencionales (de combustibles fósiles) que salgan de servicio; la integración de vehículos con nuevas tecnologías en el componente troncal del Sistema Integrado de Transporte Público; construcción e implementación de la línea de cable aéreo en Bogotá para la localidad de Ciudad Bolívar; el uso masivo de la bicicleta como medio de transporte en la ciudad, sustituyendo el uso del vehículo particular y el Programa Integral de Autorregulación Ambiental para el Transporte de Carga (PIAAC).

- **Gestión Integral de Residuos:** dentro de las metas de corto plazo (2016-2020) se contempla dismi-

nuir en un 5% la disposición final de residuos en el relleno, aprovechar el 25% de los residuos de construcción y demolición que controla la SDA y el proyecto actual de captura y aprovechamiento de metano en el relleno sanitario Doña Juana.

- **Eficiencia energética:** dentro de las metas de corto plazo (2016-2020) se incluye la reducción de consumos de energía eléctrica; gestión de la eficiencia energética en el sistema de alumbrado público de la ciudad; disminución de pérdidas energéticas por ineficiencias y pérdidas en el sistema de suministro y distribución de agua potable; incursión de la energía solar fotovoltaica; refrigeración natural con amoníaco y reciclaje de hexafluoruro de azufre SF₆ con criogenia.

- **Construcción sostenible:** dentro de las metas de corto plazo (2016-2020) se plantea impulsar a la construcción que incorpore integralmente criterios de construcción sostenible.

- **Consolidación de la Estructura Ecológica Principal:** dentro de las metas de corto plazo (2016-2020) se plantea la recuperación ecológica y paisajística de áreas que contribuyan a la conectividad de la Estructura Ecológica Principal; la restauración ecológica en áreas rurales del Distrito Capital; la siembra y mantenimiento de arbolado urbano y la adopción de buenas prácticas productivas que

contribuyan a la adaptación y reducción de la vulnerabilidad frente al cambio climático y la promoción del desarrollo sostenible.

Vida de ecosistemas terrestres

Con el fin de prevenir el deterioro de la cobertura arbórea, la Secretaría Distrital de Ambiente se integra a los Planes de Arborización Urbana (PLAUs), aprobando los documentos en los que se definen los escenarios de planificación sobre el recurso forestal y malla verde locales a partir del censo del arbolado urbano, definiendo prioridades y metas de plantación, manejo, mantenimiento y mitigación de riesgos asociados al arbolado urbano.

Se realizan también diligencias de Evaluación, Seguimiento y Control a los Procesos Productivos de las Industrias Forestales, con el fin de tener identificados los procesos de cada una de las industrias e identificados los posibles impactos que puedan generar. En estas visitas de evaluación, seguimiento y control efectuadas a la industria forestal, se verifica el proceso productivo de las empresas forestales y el recurso de la flora utilizado en el mismo, analizando la procedencia y legalidad de adquisición de los especímenes maderables y no maderables empleados.

Por otra parte, la entidad realiza control y seguimiento sobre el manejo y la explotación de fauna y flora, para verificar un adecuado manejo del recurso de biodiversidad. A través del Grupo Fauna Silvestre, durante el primer semestre de la vigencia 2017, se adelantaron 2.716 actuaciones técnicas de evaluación, control, se-

guimiento y prevención del recurso Fauna Silvestre en la Capital. Durante éste período, se logró la liberación en zonas de vida a lo largo y ancho del país de 1.257 individuos que cumplieron con sus procesos de recuperación y rehabilitación, desde su recepción en las Oficinas de Enlace o rescate por parte del equipo técnico, pasando por el recibo, valoración y recuperación en el Centro de Recepción y Rehabilitación de Flora y Fauna Silvestre (CRRFFS) de la SDA.

De igual manera, se realizaron siete reubicaciones de individuos que a pesar de cumplir los protocolos establecidos para su rehabilitación, por sus particularidades y nivel de humanización no pueden retornar a su ecosistema natural, por lo cual se trasladan a espacios controlados en zonas de vida similares a las propias. Es de resaltar que muchos de estos individuos se encuentran catalogados en riesgo de extinción y contaban con permanencias superiores a los 5 años en el CRRFFS.

Los objetivos de desarrollo sostenible como herramientas de trabajo para impulsar a las ciudades hacia la sostenibilidad, están generando impactos y transformaciones importantes en el ámbito urbano de América Latina, y Bogotá ya forma parte del proceso de gestión que impulsa acciones para implementarlos buscando fundamentalmente reducir la pobreza y conservar el ambiente. Para su consolidación y continuidad, es importante que las políticas públicas y la planeación funcionen en permanente sinergia y que se oriente como prioridad la importancia de la calidad de vida y el bienestar de todos los ciudadanos ■

Los ODS representan una oportunidad muy importante para resolver desafíos en las ciudades

Tres Componentes Claves en el Desarrollo de Proyectos Sostenibles

Desde el inicio de la actual administración, y en el marco de Plan de Desarrollo “Bogotá Mejor para todos 2016-2020” (acuerdo 645 de 2016), ha sido un compromiso del instituto involucrar lineamientos ambientales orientados a construir obras de infraestructura urbana en las cuales se prevengan, mitiguen, controlen y compensen los impactos ambientales que se generen, mediante un proceso de mejora continua en el cual se cumpla con la normatividad ambiental vigente al respecto y se implementen medidas como actualización de las especificaciones técnicas generales de materiales y construcción, para proyectos de infraestructura vial y de espacio público en la ciudad. En consonancia, se han incorporado Sistemas de Drenaje Urbano Sostenible –SUD’S- en los diseños de los proyectos viales a ser ejecutados, así como el uso de materiales transformados provenientes de residuos de demolición y construcción, entre otras iniciativas.

El manejo de RCD’S

La generación de residuos de construcción y demolición (RCD) en Bogotá se constituye en uno de los principales actores en la transformación del paisaje y generación de impactos ambientales significativos en el ambiente urbano que degrada áreas de importancia ecológica de la ciudad.

Del volumen total de este tipo de material (RCD) que se producen en la ciudad, el Instituto de Desarrollo Urbano (IDU) es uno de los mayores generadores debido a su actividad constructiva enfocada en la rehabilitación, mantenimiento y construcción de obras de infraestructura.

Actualmente se ha incorporado en los pliegos de condiciones de los contratos de obra, la obligatoriedad de la reutilización de residuos de construcción y demolición (RCD’s), al igual que el empleo de materiales transformados de RCD’s en la construcción de vías o espacio público, entre otras. En esta misma línea de trabajo, se viene dando cumplimiento a los porcentajes exigidos en la normatividad vigente del Distrito tanto en procesos de reutilización transformación y aprovechamiento de los residuos de construcción y demolición – RCD y uso de grano de caucho reciclado – GCR en los proyectos que adelanta y supervisa el IDU desde las etapas de prefactibilidad, factibilidad, estudios y diseños y construcción.

Actualmente, se trabaja paralelamente en temas de innovación, desarrollo, e investigación para la implementación de reconfiguración geomorfológica (formas de la superficie) pasivos ambientales y sitios degradados por fenómenos naturales incorporando subproductos



Maribel Otero
Magister en Ingeniería Ambiental



William Alarcón
Ingeniero Químico, PHD en Materiales

Funcionarios del Instituto de Desarrollo Urbano (IDU)

y productos (prefabricados y mobiliarios urbanos de RCD), para establecer lineamientos que construyan la norma ICONTEC y la guía de usos de áridos reciclados. Así mismo, un equipo de especialistas del IDU participa en mesas de trabajo respecto a la correcta gestión de los residuos de construcción y demolición – RCD e implementación de tecnologías en el uso de grano de caucho reciclado – GCR en los proyectos que supervisa el instituto, dando cumplimiento con indicadores sobre construcciones sostenibles, contribuyendo de esta manera a que la ciudad se adapte y mitigue los efectos del cambio climático.

Implementación de sistemas urbanos de drenaje sostenible- SUD’S

Otro de los aspectos que se viene trabajando tiene que ver con los Sistemas Urbanos de Drenaje Sostenible (SUDS), que son sistemas alternativos de drenaje que hacen parte de la infraestructura urbana para el manejo de aguas lluvias. Su principio básico es mitigar los cambios en la hidrología, producto del desarrollo y las intervenciones antropogénicas (Efectos producidos por las actividades humanas en el medio ambiente de la Tierra.) mediante la emulación del ciclo hidrológico y las condiciones previas



Fuente: Instituto de Desarrollo Urbano - IDU

a la intervención, con el objetivo de evolucionar hacia un régimen más natural de flujo. Esto se aplica a través de estructuras y/o tipologías diseñadas para reducir los efectos de inundaciones por medio de la retención y/o detención del agua de escorrentía, promover la infiltración, mejorar la calidad del agua que le llega a los cuerpos receptores, incentivar el reciclaje de agua, generar esparcimiento y paisajismo.

Estas estructuras y/o tipologías son complementarias al sistema de drenaje convencional y se pueden mencionar entre otras: cunetas verdes, cuencas secas de drenaje extendido, zonas de biorretención, zanjas de infiltración, alcorques inundables, humedales artificiales, pondajes húmedos, pavimentos/concretos porosos y tanques de almacenamiento (Universidad de los Andes, Facultad de Ingeniería. Investigación de las tipologías y/o tecnologías de Sistemas Urbanos de Drenaje Sostenible (SUDS) que más se adapten a las condiciones de la ciudad de Bogotá D.C. Centro de Investigaciones en Ingeniería Ambiental CIIA. Bogotá, 2015).

Contemplando la necesidad de optimizar el funcionamiento de la infraestructura existente de manejo del drenaje urbano, el IDU ha incorporado en sus pliegos de condiciones de contratos de diseños, la implementación de sistemas de drenaje no convencionales (Decreto 528 de 2014, “por medio del cual se establece el Sistema de Drenaje Pluvial Sostenible del Distrito Capital, se organizan sus instancias de dirección, coordinación y administración; se definen lineamientos para su funcionamiento y se dictan otras disposiciones”) dentro de la infraestructura convencional de alcantarillado pluvial propia del proyecto como propuesta de solución para tres ejes principales:

- Sobrecarga de sistemas actuales de drenaje.
- Alteración del comportamiento en cantidad y calidad del ciclo hidrológico.
- Adaptación al Cambio Climático.

Para su aplicación se realiza el respectivo análisis técnico, urbano y social que permita el diseño e implementación de (SUDS) que garanticen el adecuado funcionamiento de la infraestructura de drenaje existente complementando con estos sistemas alternativos la infraestructura convencional, optimizando la dinámica de drenaje inicial y preservando los recursos existentes, contribuyendo al mejoramiento paisajístico de la ciudad e incluyendo a la comunidad circundante como actor clave en el adecuado desarrollo de los SUDS.

Proyectos que está adelantando la actual administración como la Avenida Bosa, Avenida Tabor-Rincón, la Troncal Kra 7, la ampliación de la AUTONORTE y la ALO cuentan con diferentes tipologías de SUD's.

Manual único de control y seguimiento ambiental

En el marco de los principios constitucionales y legales de celeridad, control, coordinación, supervi-

sión, debido proceso, economía, ecuación contractual, efectividad, eficacia, eficiencia e igualdad, la ciudad se proyecta como un territorio armónico y equilibrado, conformado por un espacio urbano y otro rural, integrados funcionalmente en lo económico, social y cultural.

Tal integración se logra gracias a la consolidación de un sistema de ordenamiento que brinde las condiciones necesarias para mantener estructural y funcionalmente la diversidad ecológica, social y cultural que caracteriza el territorio distrital. De tal manera, este sistema de ordenamiento se refleja en varios de los sistemas consagrados en el POT como son el Sistema Vial, Sistema de transporte y Sistema de Espacio Público construido, cuya ejecución y mantenimiento está a cargo del Instituto de Desarrollo Urbano.

En cumplimiento de los principios ambientales y de los requerimientos en seguridad y salud de los trabajadores consagrados en las normas vigentes, así como los Objetivos Ambientales fijados en el Plan de Gestión Ambiental

del Distrito Capital, y teniendo en cuenta las exigencias del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, el Instituto de Desarrollo Urbano incorporó dichas variables en el desarrollo de sus funciones, con miras a garantizar la prevención, mitigación, compensación, corrección y control de los impactos ambientales y de los riesgos para la salud y la seguridad de los trabajadores generados durante la ejecución y mantenimiento de sus obras.

Para tal efecto, el IDU cuenta desde el primer semestre del año 2017 con un Manual Único de Control y Seguimiento Ambiental para todos los proyectos en las diferentes etapas del ciclo de vida (prefactibilidad, factibilidad, diseño, construcción y conservación) el cual define los criterios y lineamientos conforme a la misionalidad de la entidad y normatividad ambiental vigente para la planificación y la realización del control y seguimiento ambiental, asegurando la correcta gestión ambiental en los proyectos, incorporando buenas prácticas.

El manual es un instrumento de gestión que direcciona las funciones, procesos, procedimientos, controles, responsabilidades y competencias de cada uno de los actores (Contratistas, Interventores, y funcionarios del IDU) que realizan el control, seguimiento y monitoreo al cumplimiento de la legislación ambiental aplicable a cada proyecto, así como la implementación de las acciones y medidas para el manejo ambiental de los impactos y riesgos que genere el proyecto.

Adicionalmente, en el 2016 el IDU suscribió la carta de compromiso con Pacto Global, el cual comprende entre otros, el cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible y la incorporación del manejo y monitoreo del componente social en los proyectos que adelanta.

Conclusiones

La infraestructura que se está diseñando actualmente, así como la que está construyéndose en la ciudad incorpora criterios de sostenibilidad ambiental, conforme a los principios universales ambientales.

La incorporación de buenas prácticas ambientales en los proyectos viales y de espacio público redundará en enormes beneficios económicos, ambientales y sociales para todos los habitantes de Bogotá. En el último bimestre de este año, el IDU iniciará con Bureau Veritas el proceso requerido para alcanzar la certificación en ISO 14001-Sistemas de Gestión Ambiental - en la vigencia 2018. ■



Fuente: Instituto de Desarrollo Urbano - IDU

La Innovación como Mecanismo para el Cumplimiento de los ODS en Bogotá D.C.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) se adoptaron a partir de septiembre de 2015¹, como un mecanismo de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) para llamar la atención a nivel global acerca de problemáticas multidimensionales como la erradicación de la pobreza, la protección del ambiente y la garantía de paz y prosperidad para la humanidad. Los ODS se expresan mediante 17 objetivos, los cuales se desglosan en 169 metas. Los ODS sustituyen a los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) planteados en el 2000, y los cuales fueron un compromiso adquirido por los 189 países firmantes de la Declaración del Milenio.

El Gobierno colombiano adoptó los ODS en el Plan Nacional de Desarrollo “*Todos por un nuevo país: paz, equidad, educación*” 2014-2018 (PND), mediante la alineación del PND a 92 de las 169 metas de la Agenda ODS. Para su seguimiento, se conformó la Comisión Interinstitucional de Alto Nivel para el alistamiento y efectiva implementación de la Agenda de Desarrollo Post 2015 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible, mediante el Decreto Nacional 280 de 2015. Esta Comisión tiene como objeto “el alistamiento y la efectiva implementación de los ODS a través de políticas públicas, planes, acciones y programas, con planifica-

ción prospectiva y el monitoreo, seguimiento y evaluación de estos objetivos, con sus respectivas metas” (Decreto 280, 2015, art. 2). Es importante resaltar que los ODS otorgan una visión prospectiva a la planeación nacional y territorial, debido a que el horizonte temporal para su cumplimiento es el 2030.

El Distrito Capital, como entidad territorial, logró alinear cerca del 80 % de los programas y proyectos propuestos en el Plan Distrital de Desarrollo “*Bogotá Mejor para Todos*” (PDD) 2016-2020 con los ODS. 145 de las 240 metas resultado del PDD se encuentran asociadas a 16 de los 17 ODS². Bogotá alberga aproximadamente el 16 % de la población colombiana en la actualidad³, razón por la cual la implementación de los ODS es vital y de alto impacto para el sostenimiento y el mejoramiento de la calidad de vida de la población residente en la ciudad. Bajo este contexto, toda la institucionalidad distrital debe involucrarse en aportar al cumplimiento de los ODS.

El espacio para repensar la ciudad

La Veeduría Distrital, como órgano encargado de ejercer control preventivo, promover el control social, fortalecer la transparencia y la lucha contra la co-



Veedor Distrital

rrupción para el mejoramiento de la gestión pública distrital, ejecuta desde 2016 el proyecto estratégico Laboratorio de Innovación para la Gestión Pública Distrital (LABcapital), como una respuesta a la necesidad de generar capacidades y estrategias para trabajar de forma coordinada con la ciudadanía, en la construcción de una visión conjunta de ciudad.

La apuesta central de la Capital es la innovación en la gestión pública, entendida como “el proceso de crear una nueva idea y transformarla en valor (público) para la sociedad” (Bason, 2010). Bajo esta premisa, LABcapital busca desarrollar soluciones innovadoras a problemas públicos distritales para el control preventivo, para lo cual desarrolló la metodología AEI de la innova-

1. Los ODS fueron adoptados en la Asamblea General # 69 de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

2. Se exceptúa el ODS # 14 (Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible), pues la disposición geográfica de Bogotá D.C. no permite plantear metas alusivas a este ODS.

3. De acuerdo al Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), la población proyectada para Colombia a 23 de Octubre de 2017 es de 49.461.934 personas, mientras que la misma cifra correspondiente a Bogotá D.C. es de 8.080.734 personas.

ción, la cual consta de tres fases:

1. Empatía: lograr comprender las realidades y necesidades de la ciudadanía bogotana, al igual que lograr “ponerse en los zapatos” de los funcionarios y entidades que buscan con su trabajo mejorar la calidad de vida de los bogotanos.

2. Intuición: trabajar con la habilidad de pensar con el conocimiento emocional. Con la información recolectada en la fase de empatía, se identifica dónde se puede generar impacto y valor positivo a los ciudadanos, a través de la intuición y la creatividad.

3. Acción: la idea resultante de las etapas previas se transforma en un prototipo de solución que busca incidir positivamente en la ciudad, y la cual se puede compartir con las personas y entidades para quienes se generó.

Diseñando propuestas innovadoras para alcanzar los ODS en Bogotá D.C.

En el segundo semestre del 2017, la Veeduría Distrital, a través de LAB-capital, organizó y participó en la segunda edición del Global Goals Jam, evento simultáneo en 40 ciudades del mundo, y coordinado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y MediaLab Amsterdam⁴, con el propósito de elaborar intervenciones y propuestas que aporten al cumplimiento de los ODS en la ciudad, mediante la creatividad y el uso de pensamiento de diseño en grupos interdisciplinarios compuestos por sociedad civil, servidores públicos y academia.

A nivel internacional, el Global Goals Jam 2017 focalizó las actividades hacia cinco ODS:

1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas y dimensiones en todo el mundo;

2: Poner fin al hambre y a la desnutrición, y velar por el acceso a una alimentación suficiente y nutritiva;

3: Lograr una cobertura universal de salud, y facilitar medicamentos y vacunas seguras y asequibles para todos;

4: Garantizar el acceso universal

a una educación inclusiva, equitativa y de calidad;

11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, resilientes y sostenibles.

Para el diseño de las intervenciones, previamente se especificó un reto para cada uno de los ODS focalizados. Para ello fue necesario revisar y analizar el PDD 2016-2020 y, posteriormente, desarrollar una jornada de trabajo con las entidades distritales responsables de cada objetivo focalizado. El reto planteado para cada ODS seleccionado se expone en el Cuadro 1:

Cuadro 1. Retos y acciones propuestos en el Global Goals Jam 2017

ODS	Reto propuesto para el Global Goals Jam	Entidad responsable
1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas y dimensiones en todo el mundo	¿Cómo podemos aportar para disminuir el trabajo informal en Bogotá?	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico
2. Poner fin al hambre y a la desnutrición, y velar por el acceso a una alimentación suficiente y nutritiva	¿Cómo podemos aprovechar el uso de alimentos que se consideran de menor calidad (falta de apariencia ideal y vencimiento de plazo consumo preferente) para reducir la desnutrición en Bogotá?	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico
3. Lograr una cobertura universal de salud, y facilitar medicamentos y vacunas seguras y asequibles para todos	¿Cómo podemos crear conciencia a los habitantes de Bogotá sobre la importancia de llevar una vida sana y preventiva para no depender exclusivamente del sistema de salud del Distrito?	Secretaría Distrital de Salud
4. Garantizar el acceso universal a una educación inclusiva, equitativa y de calidad	¿Cómo podemos aportar como habitantes de Bogotá para ser educadores/maestros permanentes de los niños y niñas de la ciudad?	Secretaría de Educación del Distrito
11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, resilientes y sostenibles	¿Cómo podemos aportar como ciudadanos para generar recorridos seguros a los usuarios de bicicleta en Bogotá?	Secretaría Distrital de Movilidad

Fuente: Veeduría Distrital

4. MediaLab Amsterdam es parte del centro de investigaciones de la Facultad de Medios Digitales e Industrias Creativas de la Universidad de Amsterdam de Ciencias Aplicadas.

El Distrito Capital logró alinear cerca del 80% de los programas y proyectos propuestos en el Plan Distrital de Desarrollo "Bogotá Mejor para Todos".

De los retos planteados, es importante mencionar que se encuentran redactados desde un punto de vista colectivo, en el que ciudadanos y entidades públicas se encuentran igualmente incluidos. Este fue el punto de partida de cada uno de los grupos de trabajo para implementar la metodología AEI de la innovación en la gestión pública.

En primer lugar, los participantes salieron a la calles de Bogotá a generar empatía con la realidad distrital respecto a cada uno de los retos mediante herramientas de observación, entrevistas y mapas de empatía, entre otros. Posteriormente, durante la fase de intuición, los equipos realizaron lluvias de ideas y votaron por sus propuestas preferidas a desarrollar, a partir de la información compilada en el proceso de empatía, y bajo la premisa de pensar desde el conocimiento emocional, la intuición y la creatividad. Finalmente, la fase de acción permitió que los participantes diseñaran, validaran y presentaran un prototipo de solución al reto establecido. Durante el proceso de validación de este,

los participantes dialogaron nuevamente con la ciudadanía bogotana, y contaron con su retroalimentación en las propuestas.

Con el fin de trasladar los resultados del Global Goals Jam a la gestión pública distrital, las ideas diseñadas durante el even-

to se expondrán detalladamente a cada entidad responsable del reto, las cuales definirán qué aspectos de cada una de ellas puede ser implementada desde la Administración Distrital hacia la ciudadanía. Las iniciativas derivadas de las sesiones de trabajo se presentan en el Cuadro 2:

Cuadro 2. Acciones propuestas por los participantes del Global Goals Jam 2017

ODS	Acciones propuestas por las mesas de trabajo
1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas y dimensiones en todo el mundo	<i>Contratemos Paz</i> : servicio para mujeres víctimas del conflicto armado que llegan a Bogotá, el cual busca brindar oportunidades laborales y construir memoria histórica.
	<i>1300 pasos</i> : sistema de cotización alternativo a seguridad social a través de una "moneda social", para fomentar la cultura del aporte.
	<i>Conecta</i> : espacio para la promoción de formas innovadoras de emprendimiento colectivo con el fin de integrar a trabajadores informales en el mercado laboral formal.
2. Poner fin al hambre y a la desnutrición, y velar por el acceso a una alimentación suficiente y nutritiva	<i>La ruta del sabor</i> : sistema distrital de recolección de alimentos con fecha de caducidad próxima, con el fin de preparar platos que serán repartidos de forma gratuita a población vulnerable.
3. Lograr una cobertura universal de salud, y facilitar medicamentos y vacunas seguras y asequibles para todos	<i>Yo soy Bogotá Saludable</i> : aplicación por medio de la cual las personas pueden mejorar su salud mediante el cumplimiento de retos tales como hacer ejercicio, alimentarse de forma saludable y tener control preventivo de su salud, a cambio de beneficios.
	<i>Cuidarte</i> : ruta que consta de seis estaciones a través de las cuales las personas logran cuidar su espíritu, mejorar su alimentación y fortalecer hábitos de ejercicio.
	<i>Programa El Trébol</i> : parrilla de contenidos en señal institucional, compuesta por tres programas que buscan incentivar el autocuidado y promocionar hábitos saludables.
4. Garantizar el acceso universal a una educación inclusiva, equitativa y de calidad	<i>Reduca</i> : red de educación colaborativa, conformada por profesores licenciados y ciudadanos educadores voluntarios, para cubrir la jornada completa de educación, y apropiar la cultura y memoria histórica de Bogotá, entre otros.
	<i>Red de Malokas Distritales</i> : red distrital de malocas públicas para el intercambio de saberes, experiencias, conocimientos y oficios, conformados por personas mayores, colegios públicos distritales y herramientas tecnológicas.
11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, resilientes y sostenibles	<i>Bici Red</i> : plan de integración con las localidades de la ciudad que busca enriquecer la experiencia de los usuarios de las ciclorutas.
	<i>Bici Segura</i> : aplicación que integra eco-educación, co-mapeo y co-denuncia para solucionar el problema de la seguridad de los usuarios de bicicleta en la ciudad.
	<i>Ciclo Bog</i> : aplicación para generar comunidades locales de bici-usuarios, en las cuales se promueva la seguridad desde la comunidad e involucre a otros grupos de ciudadanos.

Fuente: Veeduría Distrital

Innovar como herramienta para el control preventivo incidente

Los ODS son el mecanismo que establece metas puntuales para solucionar los principales problemas que existen actualmente en la sociedad, y se caracterizan por ser multidimensionales. En este contexto, Christiansen y Bunt (2012) plantean que existe la necesidad de reconsiderar las formas en que se están tratando los problemas de la actualidad en su complejidad, teniendo en cuenta que los intereses de los ciudadanos y las comunidades son cada vez más localizados.

Para el Distrito, trabajar en pro de los ODS implica incidir positivamente en la calidad de vida de los habitantes de Bogotá a largo plazo, y también tener capacidad de respuesta ante la creciente tendencia a la urbanización y los retos que ésta trae consigo. Por este motivo, el funcionamiento del Laboratorio de Innovación para la Gestión Pública Distrital LAB-capital, a partir de una iniciativa que da cumplimiento al PDD 2016-2020, puede ser considerada como una acción en sí misma hacia el cumplimiento de los ODS, en particular del ODS # 16, al propender por “instituciones efectivas, responsables e inclusivas en todos los niveles” en el Distrito.

Por otro lado, la innovación no es un fin ni la respuesta al cumplimiento de los ODS, pero sí es un camino para tratar con problemas ante los cuales se han intentado diversas soluciones anteriormente.

Por lo tanto, la innovación es un mecanismo de control preventivo incidente para la ciudad, en la medida que el trabajo colaborativo entre Veeduría Distrital, entidades de la Administración Distrital y la ciudadanía en un entorno creativo, no sólo permite detectar ineficiencias administrativas y riesgos de corrupción, sino que crea los mecanismos y escenarios para darles solución.

Una consecuencia de la innovación es que permite el surgimiento de propuestas de ciudad que pueden ser más sostenibles y financieramente viables que las logradas mediante metodologías de gestión pública tradicional, lo cual permitiría liberar recursos para su reasignación a los demás proyectos de inversión del PDD y, de este modo, lograr dar respuesta más contundente a los problemas de la capital y así aportar al cumplimiento de los ODS en la ciudad.

Referencias

Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. (2016). *Plan Distrital de Desarrollo 2016-2020 “Bogotá Mejor para Todos”*. Bogotá D.C., Colombia.

Bason, C. (2010). *Leading public sector innovation: co-creating for a better society*. Bristol, Reino Unido: The Policy Press.

Christiansen, J. & Bunt, L. (2012). *Innovation in policy: allowing for creativity, social complexity and uncertainty in public governance*. Recuperado de: <https://www.nesta.org.uk/sites/de->

Una consecuencia de la innovación es que permite el surgimiento de propuestas de ciudad que pueden ser más sostenibles

fault/files/innovation_in_policy.pdf

Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (2015). *Objetivos de Desarrollo Sostenible: lo que los gobiernos locales deben saber*. Recuperado de: http://observ-ocd.org/sites/observ-ocd.org/files/publicacion/docs/los_ods_lo_que_los_gobiernos_locales_deben_saber_1.pdf

Presidencia de la República. (18 de febrero de 2015). *Por el cual se crea la Comisión Interinstitucional de Alto Nivel para el alistamiento y efectiva implementación de la Agenda de Desarrollo Post 2015 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible [Decreto Nacional 280 de 2015]*. recuperado de: <http://wp.presidencia.gov.co/sitios/normativa/decretos/2015/decretos2015/decreto%20280%20del%2018%20de%20febrero%20de%202015.pdf>

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2015). *Objetivos de Desarrollo Sostenible*. Recuperado de: <http://www.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development-goals.html> ■

Desarrollo Sostenible

El enfoque, Objetivos de Desarrollo Sostenible, de esta edición de la Revista *Bogotá Económica* es particularmente pertinente, pues Bogotá, así como la totalidad de las ciudades y regiones, se enfrenta a un desafío de grandes proporciones, al tener que lograr un desarrollo económico que mejore el nivel de vida de sus habitantes. El desarrollo sostenible con respeto al medio ambiente constituye un eje fundamental.

Recientemente, uno de los autores dirigió un proceso muy interesante de prospectiva de la Visión de Bogotá para el año 2038. Tuvo una activa y amplia participación de personas conocedoras de Bogotá y de estudiantes de varias universidades de la ciudad. La Visión propone que en 2038 Bogotá resolvió los problemas propios de

su tamaño a través del compromiso ciudadano con lo público, la sostenibilidad, la promoción de la innovación tecnológica y el balance entre conservación y transformación del patrimonio cultural y físico; se convertirá en la ciudad más incluyente y próspera de Latinoamérica.

Su cumplimiento requiere un esfuerzo integrado y decidido de todos los habitantes de Bogotá.

La situación actual indica una gran polarización entre los desarrollistas a ultranza y los ambientalistas extremos. Es fundamental lograr un equilibrio entre los dos enfoques, para evitar la paralización del desarrollo y la depredación del medio ambiente. Además, se requiere continuidad de las políticas y programas de desarrollo a



Carlos Augusto Galvis



Claudia Velandia Gómez

Consultores Uniandes

largo plazo, que no dependan de las veleidades de algunas administraciones de todos los niveles.

El Índice Arcadis de Sostenibilidad de las Ciudades de 2016, elaborado por Arcadis y el Centre for Economic and Business Research (Cebr), clasifica 100 ciudades del mundo en tres dimensiones de sostenibilidad: urbana, efectos en el planeta y eficiencia económica. Considera que estas tres dimensiones, al presentar una visión de las condiciones de salud y prosperidad, actuales y futuras de las ciudades, reflejan sus posibilidades de sostenibilidad social, ambiental y económica. Analiza la calidad de vida, los efectos en el medio ambiente global y las condiciones que afectan el desarrollo de la actividad económica.

Bogotá no aparece en la lista de las 100 ciudades con mayores posibilidades, encabezada por Zurich, Singapur, Estocolmo, Viena y Londres. En Latinoamérica, solamente Santiago, en el puesto 71, Sao Paulo 79, Buenos Aires 80, Río de Janeiro 82, Lima 83 y Ciudad de México 84, aparecen en la lista. A pesar de que dicha lista, como todos los "rankings" puede ser cuestionada, envía ciertamente un mensaje a Bogotá sobre la difícil tarea requerida para tener sostenibilidad a largo plazo.



Fuente: Oficina Asesora de Comunicaciones - Contraloría de Bogotá

Los retos para Bogotá son sustanciales. Un ejemplo muy ilustrativo es el de la descontaminación del río Bogotá, problema estudiado desde hace más de 50 años y que se ha desarrollado, apenas parcialmente, con la construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) Salitre, que solamente trata el 35% de las aguas negras de Bogotá. Se ha anunciado la construcción de la PTAR Canoas, con la cual se llegará a un tratamiento del 80% de las aguas negras.

Aún con este proyecto, que se terminará en el año 2027, se requieren obras complementarias y acciones efectivas no solamente de Bogotá, sino de los municipios tributarios de la cuenca del río Bogotá, para lograr la culminación del proyecto y el desarrollo armónico y sostenible de la región y su futura conservación. Constituye así una tarea fundamental, que requiere la acción coordinada de las próximas administraciones distritales y municipales. La labor conjunta del Distrito, la Gobernación de Cundinamarca y la Corporación Autónoma de Cundinamarca (CAR) debe mantenerse y fortalecerse.

Otro de los retos importantes que tiene Bogotá en el futuro es el de manejo de las basuras, actualmente en una etapa crítica, principalmente en el manejo del botadero de Doña Juana. El problema exige una acción coordinada, articulada y continua de las autoridades distritales y departamentales y tiene un alto contenido social, par-

ticularmente en el tema de los recicladores.

Los cambios en la administración del tema de basuras han sido inconvenientes y han contribuido a agudizar los problemas. Es necesario fortalecer la entidad que se encargue de este manejo y desarrollar programas a largo plazo.

La movilidad requiere también un tratamiento equilibrado que tenga en cuenta las necesidades de los habitantes y la conservación del medio ambiente. Se requiere un sistema vial que permita el flujo fluido de vehículos y la eficiencia en el uso del tiempo de los habitantes de Bogotá.

La decisión, esperada desde hace mucho tiempo, de adelantar la construcción del Metro es bienvenida. Ojalá que este sea el fin del largo proceso de planeamiento requerido para llegar a él. Un ejemplo de eficiencia es el de la China, donde hace 10 años no había trenes de alta velocidad y hoy dispone de un sistema con una longitud superior a la existente en el resto del mundo. La educación a todos los niveles juega un papel fundamental en el desarrollo sostenible.

Como ejemplo, en el caso del río Bogotá, la educación ambiental de los habitantes, para que respeten el río y no contaminen sus aguas con desechos personales o industriales, es fundamental. Igualmente, en la movilización, el cumplimiento de las regulaciones de tráfico, que requiere un proceso efectivo y continuo de educación de los habitantes, es esencial

La situación actual indica una gran polarización entre los desarrollistas a ultranza y los ambientalistas extremos

para disminuir tiempos de viaje y emisiones contaminadoras.

Finalmente, la corrupción tema de gran actualidad podría afectar notablemente todos los planes. En la descontaminación del río Bogotá y en los planes de sistemas de transporte es necesario licitar obras bien diseñadas que eviten reclamaciones de los constructores y operadores que, en algunos casos, podrían favorecer la corrupción; desafortunadamente, tenemos varios ejemplos ilustrativos de esta mala práctica. Igualmente, se requiere un seguimiento eficaz de los posibles contaminadores del medio ambiente para hacer cumplir las reglamentaciones y aplicar sanciones cuando se requieran.

El desarrollo sostenible solamente se logrará mediante una alianza público-privada efectiva, que construya cultura ciudadana, mediante un seguimiento continuo del proceso y la identificación oportuna de las medidas que deben tomarse para que los proyectos se desarrollen armónicamente y Bogotá tenga un futuro promisorio ■

Jairo Páez Domínguez / Víctor Gamboa Chaparro



The background of the cover is a blue-tinted photograph of the Biblioteca Pública Virgilio Barco. The building is a modern, multi-story structure with a curved roof and large windows. The name 'BIBLIOTECA PÚBLICA VIRGILIO BARCO' is visible on the upper part of the building. To the right of the name is a logo for 'BIBLORED' with the text 'Red Capital de Biblioteca Pública' below it. The title 'Políticas Públicas y control fiscal' is overlaid on the lower half of the image in a large, white, serif font. The word 'Políticas' is on the top line, 'Públicas' is on the second line, and 'y control fiscal' is on the third line, all aligned to the right of the large initial 'P'.

Políticas Públicas y control fiscal

Control Fiscal a los Modelos Integrados de Planeación y Gestión

El hecho de que no basta con que el administrador público obre conforme a la ley y rinda adecuadamente cuentas sobre los recursos recibidos y gastados, sino que, debe ser diligente en la administración de ellos y producir altos resultados optimizando los factores físicos, humanos o financieros puestos a su disposición, hace que el control fiscal deba dirigir su labor más hacia el análisis de los aspectos que permitan agilizar y mejorar la gestión pública. Estos aspectos fueron los que motivaron a los constituyentes a introducir los cambios fundamentales respecto del control fiscal en la Constitución Política Colombiana.

Es así como se sientan las bases legales del control fiscal que rige en la actualidad y desde 1991, donde la Constitución Política Colombiana, en su Título X, de los organismos de control, el artículo 267 define el control fiscal como la función pública que vigila la gestión fiscal de la administración y de los particulares que manejen fondos de la Nación. Señala igualmente, que dicho control se ejercerá en forma posterior y selectiva conforme a procedimientos, sistemas y principios que defina la ley. Incluye el ejercicio del control financiero, de gestión y de resultados fundado en la eficiencia, la economía, la equidad

y la valoración de los costos ambientales.

De igual manera, se definió que la Contraloría es una entidad de carácter técnico con autonomía administrativa y presupuestal, y no tendrá funciones administrativas distintas de las inherentes a su propia organización.

En desarrollo de la Carta Magna, mediante la Ley 42 de 1993, sobre la organización del sistema de control fiscal financiero y los organismos que lo ejercen, se estableció el conjunto de preceptos que regulan los principios, sistemas y procedimientos. El artículo 8, estipula “La vigilancia de la gestión fiscal del Estado se fundamenta en la eficiencia, la economía, la eficacia, la equidad y la valoración de los costos ambientales, de tal manera que permita en la administración, en un período determinado, que la asignación de recursos sea la más conveniente para maximizar sus resultados; que en igualdad de condiciones de calidad los bienes y servicios se obtengan al menor costo; que sus resultados se logren de manera oportuna y guarden relación con sus objetivos y metas. Así mismo, que permita identificar los receptores de la acción económica y analizar la distribución de costos y beneficios entre sectores económicos y sociales y entre entidades



Funcionario Dirección Estudios de Economía y Política Pública

territoriales y cuantificar el impacto por el uso o deterioro de los recursos naturales y el medio ambiente y evaluar la gestión de protección, conservación, uso y explotación de los mismos.”...

El artículo 9 establece que “para el ejercicio del control fiscal se podrán aplicar sistemas de control como el financiero, de legalidad, de gestión, de resultado, la revisión de cuentas y la evaluación del control interno”. Además, en el parágrafo del mismo artículo faculta la utilización de otros sistemas de control que impliquen mayor tecnología, eficiencia y seguridad, que pueden ser adoptados mediante reglamento especial por la Contraloría General de la República.

En su artículo 12, define el control de gestión como “el examen de la eficiencia y eficacia de las entidades en la administración de los recursos públicos, determinada mediante la evaluación de sus procesos administrativos, la utilización de indicadores de rentabilidad pública y desempeño y la identificación de la distribución del excedente que éstas producen, así como los beneficiarios de su

actividad.” No es por demás, recordar que para todas las teorías de administración operacional, desde la administración científica de Taylor, incluida la sistémica, hasta la teoría de la contingencia elaborada en 1980 por William Dill, William Starbuck, James Thompson, Paul Lawrence, Jay Lorsch y Tom Burns, los términos relacionados con actividades y procesos no se pueden desligar y son fundamentales los elementos del proceso administrativo, como la planeación, la organización, la ejecución y el control.

Además, la citada ley de control fiscal define en su artículo 13 que el control de resultados “es el examen que se realiza para establecer en qué medida los sujetos de la vigilancia logran sus objetivos y cumplen los planes, programas y proyectos adoptados por la administración, en un período determinado”. Este sistema de control aplica específicamente para medir el principio de eficacia de la gestión fiscal de las entidades sujeto de control en la obtención de resultados que respondan y satisfagan las necesidades y demandas de los ciudadanos, vale decir en la generación de valor público.

Igualmente, la citada Ley 42, al definir otro sistema de control fiscal como es el de la de evaluación de control interno, señala en el artículo 18: “La evaluación de control interno es el análisis de los sistemas de control de las entidades sujetas a la vigilancia,

con el fin de determinar la calidad de los mismos, el nivel de confianza que se les pueda otorgar y si son eficaces y eficientes en el cumplimiento de sus objetivos.”.

Posteriormente, la Ley 1474 de 2011, en las medidas para la eficiencia y eficacia del control fiscal y la lucha contra la corrupción en el artículo 124 señala: “La regulación de la metodología del proceso auditor por parte de la Contraloría General de la República y de las demás contralorías, tendrá en cuenta la condición instrumental de las auditorías de regularidad respecto de las auditorías de desempeño, con miras a garantizar un ejercicio integral de la función auditora.”, esto se constituye en la legalización de las auditorías para la vigilancia de la gestión fiscal.

Ahora bien, desde 2015, el Estado colombiano mediante la Ley 1753¹ por la cual se expidió el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018, integró en un solo Sistema de Gestión, el Sistema de Gestión de la Calidad (SGC) y el Sistema de Desarrollo Administrativo (SISTEDA), con el Sistema de Control Interno (SCI) entendiendo que realmente existen diferencias en lo que respecta a que las organizaciones cuenten con Sistemas Integrados de Gestión (SIG) y un Sistema de Gestión Integrada (SGI). Dichas diferencias no son simplemente de tipo semántico, en el entendido que la gestión en cualquier entidad privada o pública es una

sola y responde a las actividades coordinadas para dirigir y controlar una organización, tal y como la define la Norma ISO 9000:2015, en los términos relativos a la actividad.

Conceptualmente, los enfoques de las diferentes normas de gestión en modelos de excelencia de la organización, se basan en principios comunes, de tal forma que las diferentes partes se integran en un sistema de gestión único. Los objetivos, procesos y recursos relativos a los ámbitos de la calidad, crecimiento, financiamiento, rentabilidad pública o privada, productividad, medio ambiente, salud y seguridad ocupacional, energía y, en general, otros aspectos de las entidades pueden lograrse de una manera más eficaz y eficiente.

Cuando el sistema de gestión es integrado, permite identificar los riesgos y las oportunidades en el cumplimiento de la misión institucional y orientar su acción hacia la mejora.

En cumplimiento de lo establecido en la citada Ley 1753 de 2015, la Presidencia de la República expidió el Decreto 1499 de 2017, “Por medio del cual se modifica el Decreto

1. ARTÍCULO 133. Integración de Sistemas de Gestión. Intégrense en un sólo Sistema de Gestión, los Sistemas de Gestión de la Calidad que trata la Ley 872 de 2003 y de Desarrollo Administrativo, de la Ley 489 de 1998. Este Sistema deberá articularse con los Sistemas Nacional e Institucional de Control Interno consagrado en la Ley 87 de 1993 y en los artículos 27 al 29 de la Ley 489 de 1998, permitiendo el fortalecimiento de los mecanismos, métodos y procedimientos de control al interior de los organismos y entidades del Estado.

1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015”, donde se define el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) así: “es un marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio.” Dicho modelo fue actualizado para el funcionamiento del Sistema de Gestión y su articulación con el Sistema de Control Interno de las entidades y entre otras disposiciones ordenó al Consejo para la Gestión y Desempeño Institucional la adopción y actualización de Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), cuya última actualización se materializó en octubre de 2017.

En dicho manual operativo del MIPG, y con el objetivo de “Desarrollar una cultura organizacional fundamentada en la información, el control y la evaluación, para la toma de decisiones y la mejora continua”, se establece la cuarta dimensión relativa a la evaluación de resultados que en conjunto a la implementación de la política que la integra, permitirá que las entidades conozcan de manera permanente los avances en su gestión y los logros de los resultados y metas propuestas (eficacia), en los tiempos

y recursos previstos (eficiencia) y si genera los efectos deseados para la sociedad; (efectividad) de igual manera, esto le permite introducir mejoras en la gestión.

Es allí donde la función de vigilancia de la gestión fiscal resulta importante con la posibilidad de generar valor a la gobernanza², mediante el uso de tres sistemas de control fiscal; control de gestión, control de resultados y evaluación del SCI, definidos anteriormente, y que según la misma Ley de Control Fiscal se pueden aplicar en forma individual o combinada, con el objeto de dar cuenta del uso responsable de los recursos públicos, la lucha contra la corrupción y las buenas prácticas administrativas.

Así mismo, el Decreto 1083 de 2015, “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública”, en el artículo 2.2.21.2.5., al expresar: “Los evaluadores son los encargados de medir y evaluar la eficiencia, eficacia y economía del Sistema de Control Interno, con el fin de recomendar las mejoras pertinentes.”, y retomar el mandato constitucional en su literal a): “La Contraloría General de la República y las Contralorías Departamentales y Municipales, por atribución constitucional y legal les corresponde conceptuar sobre la calidad y eficiencia del control fiscal interno de las entidades y organismos públicos en su respectiva jurisdicción, para lo cual podrá tomar como referente principal el informe de evaluación del Sistema de Control Interno,

elaborado por la Oficina respectiva o quien haga sus veces.”, ordena y otorga plenas facultades para que los entes de control evalúen los MIPG institucionales y teniendo como herramienta los informes de evaluación del SCI, de los mismos sujetos de control, se conceptúe sobre la calidad y eficiencia de vigilancia de la gestión fiscal que ellos deben realizar al interior de sus organizaciones.

En conclusión, para las contralorías es una obligación realizar el control fiscal a los Modelos Integrados de Planeación y Gestión, ya que el ordenamiento jurídico vigente así lo establece. Para su ejercicio se pueden aplicar individual o combinadamente los Sistemas de Control de Gestión, Control de Resultados y la Evaluación del Sistema de Control Interno. Para éste último inclusive utilizando los propios informes de las Oficinas de Control Interno o quien haga sus veces en los sujetos de control, respecto del control fiscal interno (función pública que vigila internamente la gestión fiscal de la administración), de tal manera que permita a los entes de control fiscal emitir el concepto sobre su calidad y eficiencia según lo establecido en la CPC. ■

2. En el sentido expresado en el Manual Operativo del MIPG, octubre de 2017: “... para el Gobierno Nacional, ha sido prioritario encontrar caminos que permitan reducir los costos operativos del Estado sin comprometer otros valores fundamentales como la transparencia, el uso responsable de los recursos públicos, la lucha contra la corrupción y las buenas prácticas administrativas. La búsqueda de este balance es lo que se ha llamado Gobernanza.”

Objetivos del Desarrollo Sostenible 2030 una mirada a la Calidad de la Educación.

Los procesos económicos, las formas de producción y las consideraciones de lo que puede y/o posee capacidad de generar riqueza, ha cambiado rápidamente en los últimos siglos, hemos pasado de una producción de autoconsumo a una compleja red global de altas especializaciones en la producción de bienes y servicios, sin duda hubo y aun hoy día existen prácticas empresariales en las que sus producciones y planteamientos teóricos, buscan obtener una mayor ganancia a partir de generar grandes cantidades de bienes y servicios, esto ha venido cambiando en algunas regiones geográficas en culturas y sociedades, a un enfoque diferente al de medir cuantitativamente y pasar a medir los resultados de los bienes y servicios en términos cualitativos.

La educación no ha sido ajena a los cambios que ha generado la globalización, ahora no podemos enmarcar la educación como una empresa que produce mercancías, ya que de plano estaríamos reduciendo a su base fundamental (profesores y estudiantes) a simples masas inertes.

La globalización ha afectado la educación, ya que esta también está dando el paso de pensar y obrar en cantidad, (cobertura) a pensar y trabajar en calidad en sus procesos propios de transmitir conocimiento, generar conocimiento y formar ciudadanos, todo lo que rodea la

educación (administración, infraestructura, recursos económicos...). La sociedad actual es consciente que el desarrollo social y el crecimiento económico, se encuentran relacionados con el perfeccionamiento y la modernización de su sistema de educación. Hasta hace algunas décadas, el término calidad educativa no era una prioridad en los planes de desarrollo educativo de los gobiernos e instituciones, era más importante la masificación, la cobertura, el financiamiento, la descentralización, etc; que la calidad de la educación como proyecto de mejoramiento personal, social y de desarrollo nacional.

Posiblemente medir la calidad en una empresa que produce un determinado bien o servicio sea más fácil, que incluso llegar a determinar cuál es el mejor término de calidad que podemos plantear para la educación, y si es una tarea muy difícil y compleja determinar cuál puede ser el término de calidad que más se adecue a lo que creemos que es calidad en la educación, podríamos llegar a desilusionarnos en esa tarea, ya que la palabra calidad no puede asimilarse al término cantidad, es decir que medir una cualidad nos lleva a concepciones multidimensionales del concepto por lo tanto el propósito de este artículo no será conceptualizar sobre que es la calidad en la educación sino desglosar el “objetivo 4 educación de calidad” en el marco de los objeti-



Funcionario Dirección Estudios de Economía y Política Pública

vos de desarrollo sostenible 2030, la declaración de Incheon y el marco de acción de educación.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030 (ODS) estableció 17 objetivos globales para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todos como parte de una nueva agenda para los gobiernos, el sector privado y la sociedad civil. El objetivo número 4 es el de educación de calidad que establece: “garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida para todos”¹. Por lo tanto el concepto que se tiene de calidad en la educación en los ODS, queda explícito en la cita mencionada anteriormente.

La educación juega un papel fundamental en la realización de la agenda pues este objetivo tiene relación con otros objetivos establecidos en los ODS, como lo son: objetivo 3 salud y bienestar en el que se establece como meta para el año 2030 “garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación de la familia, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas

nacionales”², objetivo 5 igualdad de género plantea como meta “Número de países con leyes que garanticen que las mujeres con edades comprendidas entre 15 y 49 años tengan acceso a servicios de salud sexual y reproductiva y a educación y formación sobre sus derechos reproductivos”³, objetivo 8 trabajo decente y crecimiento económico tiene una meta a más corto plazo ya que para el “año 2020 se debe reducir sustancialmente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación”⁴, objetivo 12 producción y consumo responsables para el 2030 “velar por que las personas de todo el mundo tengan información y conocimientos pertinentes para el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza”⁵ y el objetivo 13 acción por el clima en la que plantea como meta “Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional en relación con la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana”⁶.

Es claro que el objetivo de educación de calidad tiene injerencia con los otros objetivos y esto hace que la educación juegue un papel fundamental en la consecución de las metas establecidas para el 2030.

Fortalecer los planes, programas y proyectos en las agendas nacionales y locales dándole prioridad al objetivo 4 educación de calidad en la formulación y aplicación de política pública, robusteciendo su implementación y presupuesto, pues al estar incentivando este objetivo se está aportando y afectando posi-

La educación juega un papel fundamental en la realización de la agenda 2030 pues este objetivo tiene relación con otros objetivos establecidos en los ODS

vamente a los demás ODS, lo cual genera un círculo virtuoso de sostenibilidad y bienestar a nivel colectivo e individual.

Sin duda el interés y la voluntad política de los gobiernos se ve reflejada en la financiación que se le asigne a determinada política pública, por lo tanto lograr consolidar el objetivo de educación de calidad 2030 tiene implicaciones del orden nacional, ya que de este se tiene la principal fuente de recursos, por lo cual la organización de las naciones unidas para la educación la ciencia y la cultura UNESCO, hace tres recomendaciones que permitirán consolidar una educación de calidad, que menciono de manera general.

1. Aumentar la financiación de pública para la educación: para ello es necesario ampliar la base fiscal, prevenir la evasión fiscal y aumentar la proporción del presupuesto nacional asignado a la educación. Los indicadores de referencia internacionales recomiendan la asignación de un 15-20% del gasto público a la educación y un 4-6% del PIB.

2. Aumentar la eficiencia y la rendición de cuentas: mientras que la financiación nacional para la educación debe incrementarse, es ne-

cesario utilizar más eficientemente los recursos existentes. Mejorar la gobernanza y la rendición de cuentas puede aumentar la eficiencia y hacer más eficaz el uso de los recursos existentes.

3. Dar prioridad a los más necesitados: por último, los recursos asignados a la educación deben ser utilizados de manera más equitativa. Los niños, jóvenes y adultos desfavorecidos, así como las mujeres y niñas y las personas en las zonas afectadas por el conflicto, por lo general tienen las mayores necesidades de educación y por lo tanto la financiación debe dirigirse a ellos.

Las recomendaciones que hace la UNESCO no solo son un desafío en términos de lo que se debe hacer para lograr el objetivo al 2030 sino que además plantea una reorganización de la hacienda pública tanto en recaudo como en inversión, lo cual requerirá aunar voluntades del orden público y privado, que conlleve a lograr el objetivo de educación de calidad y ubicarla como uno de los ejes estructurales del desarrollo sostenible del país. En este sentido la educación de calidad es tanto una meta en sí misma como un medio para obtener los otros ODS, porque forma parte sistémica del desarrollo sostenible y una herramienta fundamental del mismo. Es por ello que la educación de calidad constituye una estrategia esencial en la conquista de los Objetivos de Desarrollo Sostenible ■

1. Organización de las Naciones Unidas para la Ciencia y la Cultura UNESCO. (2016) Desglosar el objetivo de desarrollo sostenible 4 Educación 2030, página 7.

2. UNESCO. (2016). Op.Cit., página 8.

3. Ibidem, página 8.

4. Ibidem, página 9.

5. Ibidem.

6. Ibidem.

Elimeleth Tapias Árias

La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible



Alicia Bárcena
Secretaria Ejecutiva



NACIONES UNIDAS



*Ciclo de Conferencias “Los límites del desarrollo económico
y las políticas públicas”
Instituto Politécnico Nacional – Escuela Superior de Economía*

Ciudad de México, 25 de abril de 2017

Reseña

La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible Alicia Bárcena; Secretaria Ejecutiva CEPAL-UN¹

Ante las metas no cumplidas de la Agenda 2015 (2010-2015), la comunidad internacional se propuso renovar esfuerzos y no desfallecer en el propósito de llevar a los países del mundo hacia el desarrollo, pero con características de sostenibilidad; para ello, se acordó² abordar de manera más directa las problemáticas comunes de los países y se planteó una nueva agenda para 2015 – 2030 (Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible), denominada Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), compuesta por 17 objetivos, 169 metas y 231 indicadores (9 objetivos y 147 metas más que la agenda anterior), los cuales entraron en vigor el 1 de enero de 2016.

Bajo esta agenda³, “los países intensificarán los esfuerzos para poner fin a la pobreza en todas sus formas, reducir la desigualdad y luchar contra el cambio climático garantizando, al mismo tiempo, que nadie se quede atrás”. En ese sentido, “instar a todos los países, ya sean ricos, pobres o de ingresos medianos, a adoptar medidas para promover la prosperidad al tiempo que protegen el planeta”. A pesar que los ODS no son jurídicamente obligatorios, se pretende que los gobiernos los adopten como propios y establezcan marcos nacionales para su logro. En este contexto, la Secretaría

Ejecutiva de la CEPAL ofrece luces sobre el contenido de la Agenda, sus fundamentos, y en particular, las implicaciones para los países de América Latina y el Caribe (ALC), precisando los retos y desafíos que enfrentarán en la implementación de ésta, así como la propuesta de la CEPAL para “potenciar los medios de implementación de la agenda”.

La presentación de la conferencia inicia con la formulación de los fundamentos o marco contextual de la agenda, su estructura, su objetivo fundamental, y la precisión de las dimensiones clave para los países de ALC. En efecto, se expresa que la agenda tiene sus fundamentos en el marco del multilateralismo que surge desde la “Carta de las Naciones Unidas” en 1945, incluye la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948), la Declaración del Derecho al Desarrollo (1986), y toda la normatividad sobre infancia, educación, nutrición y medio ambiente, entre otras.

De igual manera, se aduce inmersa en el marco de la globalización y su expresión “neoliberal”; en la insostenibilidad del desarrollo dominante y sus manifestaciones (sesgo recesivo, elevada desigualdad y deterioro ambiental), es decir, toda una cantidad de desequilibrios



Funcionario Dirección Estudios de Economía y Política Pública

acumulados. Como consecuencia de lo anterior, la Agenda, a través de un proceso abierto y participativo, logra poner en consonancia la denominada “comunidad internacional”, y propone un contorno deseable de un nuevo estilo de vida, en particular, asigna un rol protagónico a los países de ALC en su formulación e implementación.

En general, el propósito fundamental de la Agenda, según se deriva de la presentación, apunta a lograr inclusión económica, social y ambiental. Para lo primero, se plantea cerrar brechas productivas, tecnológicas, de infraestructura, formativas

1. En el marco del Ciclo de Conferencias “Los límites del desarrollo económico y las políticas públicas”, en el Instituto Politécnico Nacional-Escuela Superior de Economía, Ciudad de México, 25 de abril de 2017.

2. Desde 2012, en Río+20, la Conferencia sobre el Desarrollo Sostenible, los países suscriptores de la Agenda 2010-2015, establecieron un grupo de trabajo abierto para desarrollar un conjunto de objetivos de desarrollo sostenible; después de más de un año de negociaciones, el Grupo de Trabajo presentó su recomendación alrededor de 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible. Como consecuencia, el 25 de septiembre de 2015, 193 líderes mundiales se comprometieron con éstos Objetivos Mundiales, para lograr tres cosas básicas en los siguientes 15 años: erradicar la pobreza extrema; combatir la desigualdad y la injusticia; y, solucionar el cambio climático.

3. Ver, www.un.org; Objetivos de Desarrollo Sostenible: 17 objetivos para transformar nuestro mundo. Naciones Unidas.

(ciencia y tecnología), y lograr “trabajo decente” (pleno empleo y de calidad); para la inclusión social, se busca lograr un enfoque de derechos y acceso universal a la protección social, lograr las aspiraciones sociales básicas (seguridad, salud y bienestar), y alcanzar seguridad alimentaria y nutrición en los países.

La inclusión ambiental se plantea como la distribución equitativa de los beneficios de los recursos naturales, la protección del medio ambiente y el acceso a bienes y servicios públicos; esto es, mejorar la calidad de vida de las personas.

En particular, para los países de ALC, según el documento, la Agenda establece unas “dimensiones clave”, las cuales les ofrecen circunstancias favorables como: las obligaciones son equitativas para todos los países; se pueden derivar sinergias entre los objetivos; desarrollar integralidad entre lo social, lo económico y lo ambiental (eslabones críticos); aprovechar el compromiso ético de la Agenda de eliminar la pobreza y la pobreza extrema; aprovechar la visión holística de la Agenda en torno a los vínculos entre paz, seguridad, derechos y desarrollo; la visión transversal a la Agenda de la igualdad de derechos y de género; y el enfoque multi-actor para la apropiación e implementación de la misma.

No obstante, el documento también pone de manifiesto los retos y desafíos que todos los

países, incluidos los de ALC, deberán superar para derivar beneficios en el desarrollo de la Agenda; estos son:

- Lograr mayor cooperación global
- Estabilidad financiera, cierre de brechas de financiamiento, fortalecer gobernanza financiera global, y corresponsabilidad entre deudores y acreedores.
- Gobiernos y Estados abiertos, mayor cooperación tributaria global, nueva ecuación entre el Estado, el sector privado y la ciudadanía, y mayores capacidades estadísticas.
- Pleno empleo y cierre de brechas tecnológicas y comerciales
- Conservar integridad ecológica de recursos comunes, y dar cumplimiento al Acuerdo de París sobre cambio climático.

De hecho, se pone de manifiesto el contexto externo incierto y complejo de los últimos años (cambios geopolíticos, proteccionismo creciente, migraciones, la revolución de las TICs, lento crecimiento del comercio y de la economía mundial, entre otros). En particular, para la región, los retos y los desafíos se expresan en:

- Superar la heterogeneidad regional.
- Generar tasas de crecimiento positivas y altas.
- Aumentar la inversión pública y privada.

• Revertir deterioro social, producto de mayor desempleo y menor gasto público.

• Mejorar desempeño exportador y la desaceleración del comercio regional.

• Incrementar la productividad y competitividad regional (superar brecha de productividad relativa respecto a EEUU y Europa). Se requiere mayor innovación y avance tecnológico (economía basada en el conocimiento).

• Incrementar el espacio fiscal (eficiencia fiscal: aumentar carga tributaria, cambiar su estructura y reducir la evasión).

• Reducir la “carbonización de la economía” (vulnerabilidad ambiental).

• Superar la pobreza y desigualdad funcional.

Respecto a este último aspecto, la presentación pone de manifiesto cómo, en los países de ALC, el empleo se concentra en sectores de baja productividad y bajos salarios. En efecto, se muestra como el 10.6% del PIB regional llega al estrato bajo poblacional, el cual, aporta el 50.2% de la composición del empleo, a esto se denomina “la fábrica de la desigualdad”.

De igual manera, las cifras presentadas muestran estancamiento en la reducción de la pobreza y la indigencia, así como en la desigualdad en la región, medida por el índice de Gini; de hecho, la

reducción de la pobreza se estancó en el 29% promedio en el último quinquenio, y el Gini de la región (0.50) supera en 16 puntos el de los países de Asia Meridional (0.34).

Acorde a las mismas cifras reportadas, las personas con acceso a servicios de saneamiento mejorados, por quintiles de ingreso, tienen distintas oportunidades en los países de ALC; alrededor del 2012, las personas del quintil más bajo de la población con mayor acceso a estos servicios se encontraban en Chile, Costa Rica y Venezuela, por el contrario, las de acceso más restringido estaban en Nicaragua, Honduras, El Salvador y Bolivia.

Con relación a todo lo anterior, para potenciar los medios de implementación de la Agenda, la CEPAL propone (propuesta y apuesta):

- Apostar por un nuevo estilo de desarrollo (cooperación multilateral e integración regional).
- Un cambio en la conversación entre el Estado, el mercado y la sociedad.
- Generar conocimiento y práctica, a partir de la relación colaborativa entre las universidades de ALC.
- Empoderar los ODS, dentro de las comunidades educativas, así como construir oferta académica y práctica.

Según se deriva de la presentación, el contenido de esta propuesta/



Fuente: Oficina Asesora de Comunicaciones - Contraloría de Bogotá

apuesta, se soporta en un cambio de modelo que supere las crisis actuales: alimentaria, energética y climática; ello implica avanzar hacia una cultura de igualdad, que supere la tensión en las ganancias de productividad entre el capital y el trabajo, así como entre el rentismo-extractivismo y la gobernanza de recursos ambientales.

Esto se plantea como un cambio estructural progresivo a partir de nuevas instituciones y alianzas (público-privadas), y un gran impulso ambiental.

En particular, para los países de ALC, una apuesta importante es la cooperación e integración regional, la cual implica: “impulsar la convergencia entre los mecanismos de integración, avanzar hacia mercados únicos digitales, implementar un programa regional de infraestructura, desarrollar cadenas productivas regionales, y acelerar la agenda de facilitación de comercio”.

En general, la implementación de la Agenda se debe efectuar a través de “incorporar los ODS en los Planes Nacionales de Desarrollo, presupuestos, esquemas de inversión y modelos de negocios” de los países.

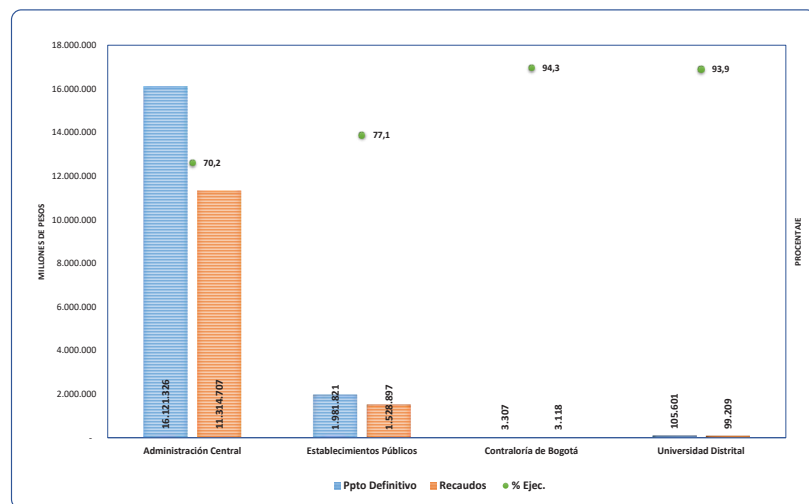
Finalmente, es importante señalar que, además de las dificultades en la implementación de la Agenda, señaladas en la presentación de la CEPAL, subyacen otras igual o más amenazantes para este propósito como: la disponibilidad a abandonar los combustibles fósiles; la financiación de los programas y proyectos (compromisos de la Agenda), bajo expectativas de bajo crecimiento mundial; al igual que la nueva actitud del gobierno de EEUU (por ser el actor que es), frente al cambio climático y el multilateralismo.

De hecho, este último aspecto, se vio reflejado, recientemente, en la Conferencia de las Partes-COP23 o Conferencia de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático 2017, en Bonn-Alemania ■

Estadísticas Fiscales

Por: Neyfy Castro Veloza y David Árias Ruiz

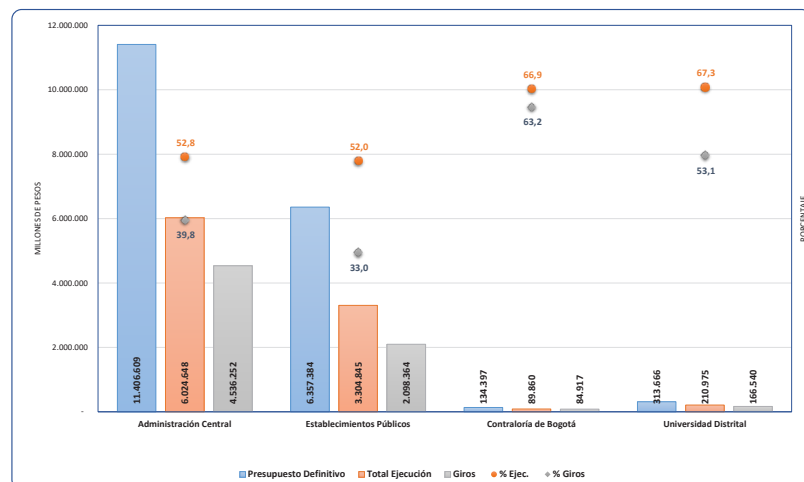
Ejecución Presupuestal de Rentas e Ingresos



Fuente: SIVICOF- Presupuesto y Ejecución Entidades Distritales.

El presupuesto anual consolidado de ingresos para el Distrito a 30 de septiembre suma \$18.2 billones con recaudos del 71,1% (\$12.9 billones), donde se destaca la importancia de la Administración Central al tener asignados el 88,5% de los recursos y los Establecimientos Públicos con el 10,9% de participación. En la gráfica se puede apreciar el detalle de recaudos y presupuesto por niveles ■

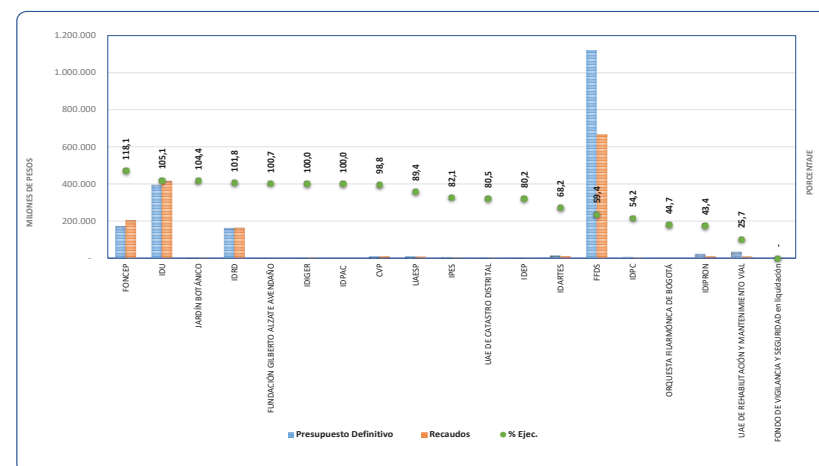
Presupuesto y Ejecución de Gastos e Inversión



Fuente: SIVICOF- Presupuesto y Ejecución Entidades Distritales.

El Presupuesto Anual de Gastos e Inversiones de Bogotá Distrito Capital a 30 de septiembre, sumó \$18.2 billones con una ejecución del 52,9% (\$9.6 billones), de los cuales giró el 37,8% (\$6.9 billones). Se destacan la Administración Central, al tener asignado el 62,6% de los recursos, y los Establecimientos Públicos el 34,9% ■

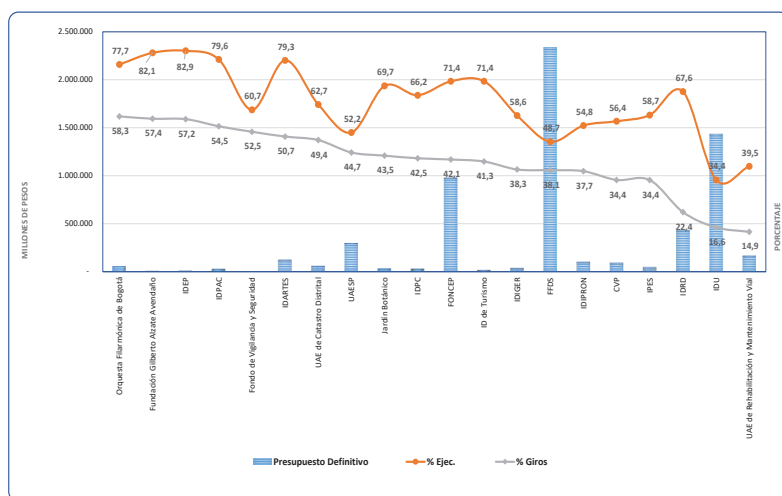
Presupuesto y Recaudo Establecimientos Públicos a Septiembre de 2017



Fuente: SIVICOF- Presupuesto y Ejecución Entidades Distritales.

En los Ingresos de los Establecimientos Públicos se destacan ocho de ellos con ejecuciones cercanas o por encima del 100%, otros cuatro por encima del promedio (77,1%) y los restantes con ejecuciones con una media del 49,3% ■

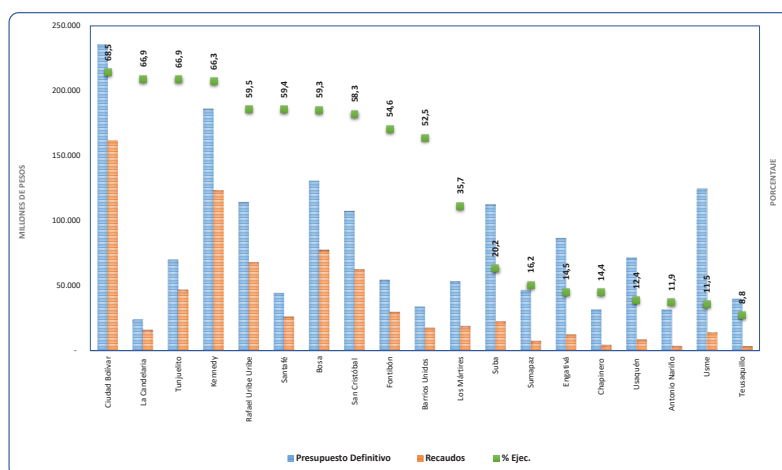
Presupuesto y Giros Establecimientos Públicos a Septiembre de 2017



Fuente: SIVICOF- Presupuesto y Ejecución Entidades Distritales.

En los Establecimientos Públicos, los mayores giros corresponden a: la Orquesta Filarmónica 58,3%, la Fundación Gilberto Alzate Avendaño 57,4%, el Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico (IDEP) 57,2%, Instituto de la Participación y Acción Comunal Sede (IDPAC) 54,5% y el Fondo de Vigilancia y Seguridad 52,5% ■

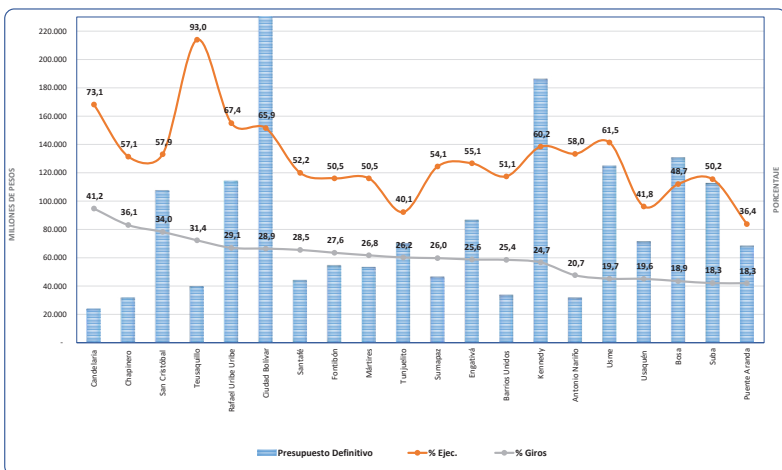
Presupuesto y Recaudos de Fondos de Desarrollo Local a Septiembre de 2017



Fuente: SIVICOF- Presupuesto y Ejecución Entidades Distritales.

Los Fondos Desarrollo Local con un presupuesto consolidado a septiembre de 2017 de \$1.7 billones, lograron un recaudo del 46,4% (\$775.610 millones). Se destacan cinco Fondos con ejecución promedio de 67,6%, seis Fondos con una media de 57,3% y los restantes nueve Fondos con solo el 16,2% ■

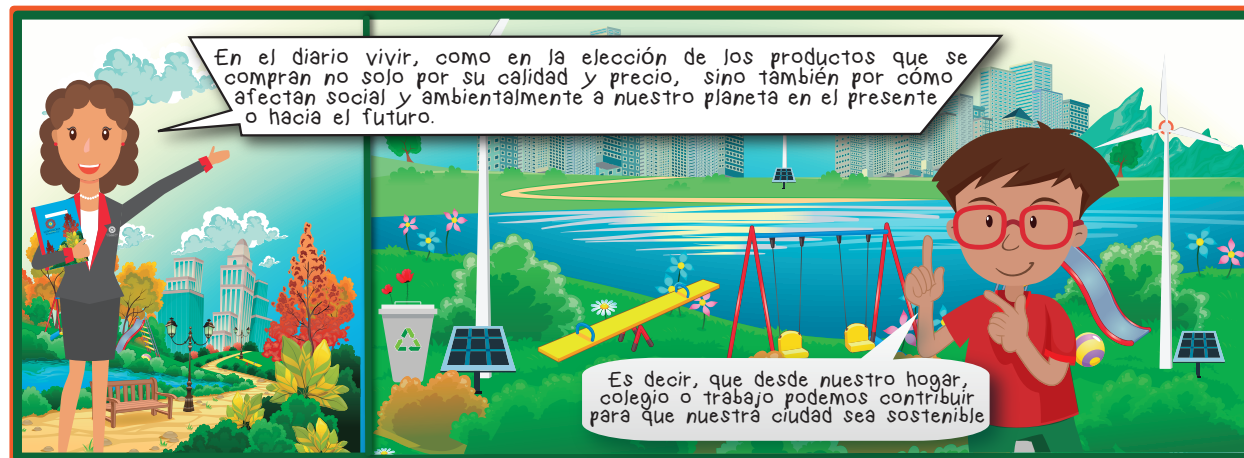
Presupuesto y Giros Fondos de Desarrollo Local a Septiembre de 2017



Fuente: SIVICOF- Presupuesto y Ejecución Entidades Distritales.

Los Fondos Desarrollo Local con un presupuesto consolidado a de \$1.7 billones, lograron una ejecución del 56,7% (\$947.226 millones) y giros de 25,4% (\$424.800 millones). Se destacan: La Candelaria 41,2%, Chapinero 36,1%, San Cristóbal 34%, Teusaquillo 31,4% y Rafael Uribe Uribe 29,1%, con la mayor ejecución de giros. Es importante resaltar la baja ejecución presupuestal de los Fondos en conjunto ■

SOSTENIBILIDAD





Síguenos en:



@Contraloriabta



Contraloría de Bogotá





CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.